



**ACTA SESIÓN N° 45 ORDINARIA, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2014, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. SUBVENCIÓN
4. PATENTES DE ALCOHOLES
5. ADJUDICACIÓN LICITACIONES PÚBLICAS
6. BANDERA BICENTENARIO
7. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 45 ORDINARIA, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2014, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintiún días del mes de febrero de dos mil catorce, siendo las 15:42 horas, se da inicio a la Sesión N°45 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, David Romo Garrido y José Aguilante Mansilla.

Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Acta, la Sra. Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Alfredo Miranda Mancilla, Administrador Cementerio Municipal; Gabriel González Urra, Director (s) Secretaría Comunal de Planificación; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica; Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Luis Díaz Díaz, Director (S) de Control; Alex Saldivia, Director (s) de Obras Municipales; Sonia Agüero Garrido, Directora (s) Desarrollo Económico Local; Sylvana Díaz Aravena, Directora (s) Desarrollo Comunitario; Jorge Stambuck, profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Gabriela Oyarzo Sardiña, profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Claudio Oyarzo Paredes, Director Bienestar.

Asiste, también, Claudia Henríquez, Secretaria General (S) de la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor.

INASISTENCIAS

No asiste, el Concejales señor Andro Mimica Guerrero.

PUNTOS DE TABLA

El señor **Alcalde** don **Emilio Boccazzi Campos**, abre la Sesión presentando el primer punto en Tabla, referido a Aprobación de Actas, pidiendo en forma inmediata la palabra el **Concejales** señor **Julián Mancilla Pérez**, quien sostiene: *"viendo que de alguna forma, hace un par de semanas entregamos un documento firmado por todos los concejales, donde hablamos de la petición de tratar dos temas relacionados con educación, y no se ha visto ni ha aparecido en tabla tampoco, me gustaría mucho que hoy lo pudiésemos poner a continuación del punto ó"*.

El señor **Alcalde** estima que cualquier tema puede ser tratado en Varios. El **Concejales Mancilla** responde: *"no, no, yo quiero como punto de tabla para llegar a Acuerdos."*

Al respecto el señor **Alcalde** indica: *"lo que pasa es que para ser serios hay que preparar los puntos, entonces me está pidiendo que ponga formalmente un punto y usted puede tocar cualquier punto en Varios, y yo me llevo el requerimiento, si es necesario se lo informo por escrito..."*

El **Concejales Mancilla** señala: *"lo pedimos por escrito Alcalde, hace más de 20 días..."*

El señor **Alcalde**, le recuerda que el Concejo se está recién reactivando después de un largo periodo de receso. Seguidamente agrega: *"para que llevemos buena relación... estamos comenzando una segunda temporada, que si a usted le parece interesante, lo discutamos hoy día y traigamos todo el material para poder tomar las decisiones que corresponde. Este Alcalde no ha eludido nunca, ninguna responsabilidad."*



A las palabras del señor **Alcalde**, el **Concejal** señor **Mancilla** responde: “no veo, yo estoy hablando del Reglamento de Sala, Alcalde. Yo no sé si usted tiene algo con el Reglamento de Sala, porque si usted se manda solo, no se ajusta a reglamento y yo estoy pidiendo que de acuerdo a Reglamento de Sala, quiero, ¿no es cierto? , pedir que se ponga un punto de tabla.”

Se produce extenso diálogo entre el señor **Alcalde** y el **Concejal** señor **Mancilla**, para dilucidar si se trata de uno o dos puntos de tabla. El señor **Alcalde** solicita clarificar y precisar cuáles son los puntos.

El **Concejal** señor **Mancilla** explica: “desvinculaciones voluntarias y maltrato a profesores, lo vimos ayer en Comisión de Educación...”

El señor **Alcalde**, le consulta si vio el tema con la Secretaria de la Corporación Municipal, respondiendo el **Concejal** señor **Mancilla**: “No, no vino, tampoco vino a la anterior. Tengo las excusas de la secretaria hoy día, eso sí, es cierto”.

Se producen intervenciones sin uso de micrófono, por lo cual no es factible su transcripción.

El señor **Alcalde** plantea “estamos reiniciando..., si queremos construir un buen ambiente...”

Es interrumpido por el **Concejal** señor **Mancilla**, quien señala “es... qué cuesta Alcalde, poner como punto de tabla, que vote el Concejo, permita hacer valer el reglamento, si el reglamento lo dice...”

El señor **Alcalde** manifiesta: “Usted quiere modificar decisiones que se han tomado anteriormente...”.

El señor **Concejal** responde: “no, si el reglamento dice que si hay mayoría de concejales que está por poner un punto, ¿no es cierto?, en tabla...”

El señor **Alcalde** expresa: “pero discutámoslo, no hay problema, en Varios usted puede discutir cualquier punto”.

El **Concejal Mancilla** replica: “punto de tabla, Alcalde”

El señor **Alcalde** solicita la asesoría del Director Jurídico, señor Rodrigo Henríquez Narváez, quien explica que el reglamento le da facultad al Concejo de tomar la determinación de incorporar un punto más de tabla. Agrega que la tabla tiene que estar avisada con 48 horas de anticipación y que esos serían los puntos. Por último sostiene que, como lo ha expresado el señor Alcalde, también es factible tomar acuerdos en Varios, si el tema es puesto en ese Punto.

En este contexto, el señor **Alcalde** confirma que el tema puede discutirse en Varios.

Interviene el **Concejal** señor **Mancilla**, expresando: “Alcalde, estoy pidiendo que se aplique el Reglamento de Sala, que se vote entonces en esta mesa si hay acuerdo para poner como punto de tabla el tema de educación, eso es lo que corresponde y a usted le corresponde velar por el Reglamento”.

Interviene el **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, para decir que él efectivamente firmó una carta, pero con uno de los dos puntos planteados por el Concejal Mancilla, referido a la desvinculación de docentes. Pregunta al Concejal Mancilla si ha estado haciendo referencia a esa carta, porque esa tenía un solo punto.



El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** responde que la carta tenía dos puntos.

El **Concejal** señor **Pascual**, solicita ver la carta, insistiendo en que tenía un sólo punto.

El **Concejal** señor **Mancilla** indica: "independiente de eso, nosotros vimos ayer el tema en Comisión de Educación, Concejal Pascual".

Continúa la conversación entre ambos, pero sin uso de micrófono por parte del Concejal señor Pascual.

Interviene el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, quien propone que se acoja a votación el tema que no está en disputa y el otro que quede para una próxima sesión.

El señor **Alcalde**, pide se le precise cuál es el Punto.

El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, explica: "nosotros el 27 de diciembre votamos aquí, ¿no es cierto?, pedir un anticipo de subvención al Ministerio de Educación para desvincular a 11 profesores, esos profesores..."

Interviene el señor **Alcalde** señalando: "no es desvincular, es..."

El **Concejal** señor **Mancilla**, afirma: "desvincular, esa es la ley, desvincular".

"Es una ley", asevera el señor **Alcalde**

"Si usted no ha leído la ley, no es culpa mía", indica el **Concejal** señor **Mancilla**.

Interviene el señor **Alcalde** expresando: "es una ley, pero es una ley..."

Interviene el **Concejal** señor **Mancilla** manifestando: "Sí, es una ley".

"Sí, claro", dice finalmente el señor **Alcalde** y agrega: "era el tercer plazo de la petición de vacancia..."

El **Concejal Mancilla** señala: "claro, desvinculación, desvinculación voluntaria. Ese es el tema, los profesores no estaban informados, ese día no estaban informados, ¿no es cierto?, que se les estaba pidiendo la desvinculación, por lo tanto una vez que conversamos y socializamos con varios concejales la información, los concejales, ¿no es cierto?, se dieron cuenta de que se estaba votando una situación que no estaba conversada con los profesores y es un acuerdo que queremos reparar, con un nuevo acuerdo, o con una... claro, con un nuevo acuerdo más bien, ahora si no hay voluntad del Concejo, el Concejo lo dirá, pero de alguna forma, ¿no es cierto?, lo que queremos es..."

Interviene el señor **Alcalde**, expresando que entonces entiende que se desea retractar un acuerdo, una decisión.

El **Concejal** señor **Mancilla** señala no estar seguro si es el concepto adecuado, pero sostiene que: "es tomar un nuevo acuerdo, que dice relación con, ¿no es cierto?, cuando llegue la plata de la subvención, los profesores que se quieran desvincular, se pueden, ¿no es cierto?, se pueden ir, y aquellos que no quieran desvincularse, se mantienen en el servicio y esa plata se devuelve al Ministerio de Educación."

El señor **Alcalde** pregunta si eso es administrativamente factible y el **Concejal Mancilla** responde: "sí, es posible".

El señor **Alcalde** expresa: "pero no hay que tomar ninguna decisión acá, es una decisión que se puede tomar siempre, es administrativa".



El **Concejal** señor **Mancilla** expresa: “hay que tomar un Acuerdo...”

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** manifiesta: *“efectivamente varios concejales suscribimos la carta para incorporar este punto en tabla, me parece absolutamente válido poder así hacerlo y, por otro lado, insistir en que efectivamente nosotros, en lo particular este Concejal, en su oportunidad se sintió menoscabado, bastante podría yo decir menoscabado, en cuanto a que no tuvimos toda la información al momento que tuvimos que votar, ya que después tuvimos la posibilidad, en lo particular, de contactarnos con algunos de los profesores, algunos de los 11 profesores quienes manifestaron que efectivamente ellos no habían sido informados, o no se había tomado contacto con ellos para tomar esta decisión.*

En algún momento yo también lo planteé en este Concejo, antes que entráramos a periodo de receso, planteé incluso la posibilidad de revocar esta medida y que se pudiera dar la facilidad que, así como lo han planteado los mismos profesores, que algunos no estarían en condiciones de cesar en sus funciones, de concluir sus funciones y planteaba la necesidad de que a lo menos se les permitiera, durante 1 año, poder seguir desarrollando sus actividades pedagógicas, a fin de que pudieran hacer los ajustes pertinentes, antes de ingresar al tema del mundo, fuera de lo laboral. Entonces la propuesta era simplemente ver, desde el punto de vista administrativo, si es posible por un lado, de revocar la medida y, si así fuera, cuáles serían los mecanismos que permitieran que pudiéramos auscultar y a la vez evaluar, quiénes serían los profesores que estarían en condiciones de asumir, porque hay algunos que están de acuerdo, no estamos generalizando, pero hay otros que por no haber sido consultados, se encontraron con la sorpresa que no, ellos no tenían la voluntad de ir, irse de sus funciones”.

El señor **Alcalde**, pregunta si puede informar algunas cosas.

Interviene el Secretario Municipal Subrogante, don Juan Cisterna Cisterna, quien para efectos de ordenamiento, consulta si ya se está en el nuevo punto que se quiere tratar ya que su juicio el orden de la tabla ha sido completamente desfasado, por lo que solicita claridad y precisión al respecto.

El señor **Alcalde** propone dejar lo planteado por el Concejal Mancilla como punto inicial de tabla, dado que ya está en discusión. Acota la redacción del tema y luego lo somete a la consideración del pleno del Concejo, estableciéndose el acuerdo que se detalla a continuación:

Acuerdo N°552 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba incorporar un punto a la Tabla de la presente sesión, “DECLARACION DE VACANCIA DE 11 PROFESORES DE ACUERDO A PETICION QUE HIZO LA CORPORACION MUNICIPAL A FINES DEL MES DE DICIEMBRE”, el que será tratado en primer término, quedando en consecuencia la tabla a tratar en los siguientes términos:**

1. **DECLARACION DE VACANCIA DE 11 PROFESORES DE ACUERDO A PETICION QUE HIZO LA CORPORACION MUNICIPAL A FINES DEL MES DE DICIEMBRE**
2. **APROBACIÓN DE ACTAS**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
4. **SUBVENCIÓN**
5. **PATENTES DE ALCOHOLES**
6. **ADJUDICACIÓN LICITACIONES PÚBLICAS**
7. **BANDERA BICENTENARIO**
8. **VARIOS**



1. DECLARACIÓN DE VACANCIA DE 11 PROFESORES DE ACUERDO A PETICION QUE HIZO CORMUPA A FINES DE DICIEMBRE

La **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** señala: “yo también suscribí la carta y estoy de acuerdo con volver a discutir el tema, si es que es necesario volver a discutir. Ahora, también recordar a todos los colegas, a los antiguos por lo menos, que no es la primera vez que nosotros pasamos por Concejo la solicitud de adelanto de subvención para el retiro de profesores, todas las veces tiene que pasar por el Concejo, ha pasado muchas veces, no ésta petición, otras anteriores, también. Quizá la novedad de ésta, es la declaración de vacancia, que tiene que ver con la ley. Tengo la impresión que esa puede ser la diferencia, pero fíjense que yo quisiera mas bien, Alcalde, que nosotros transparentáramos la discusión y dijéramos de fondo cuál es la complicación que tenemos porque si, colegas, si ustedes me dicen que la complicación es que hay profesores que no quieren acogerse a retiro porque tienen, no sé qué porcentaje, 80%, vamos a decir un porcentaje, 80 ó 90% de la gente que se jubila en este país, que pasa de un estado de situación económica a un estado catastrófico de situación económico, eso es obvio, o sea eso le pasa por lo menos al 90% de los que jubilan, ¿verdad?. Esto es, entonces, yo entiendo que los profesores que no se quieren acoger a retiro, porque están todos en edad de jubilar, no es gente joven, yo también les tengo que decir, entre paréntesis, que yo creo que hay que darle un tiraje a la chimenea, que la gente tiene que tener las posibilidades, también, pero también creo que nosotros tenemos que asegurar la calidad de vida de la gente que ha entregado, valga la redundancia, su vida y su trabajo, sobre todo cuando hablamos de la educación, porque es el futuro de Chile, eso es lo que construyen, el futuro de nuestro país.

Tengo todo el reconocimiento del mundo por los profesores y creo que si hay una necesidad, que tiene que ver con una necesidad económica, porque yo no creo que los profesores quieran seguir 30 horas en aula, porque ya no están todas las horas, por la cantidad de años ya de, ustedes conocen mejor que yo toda la historia, de que se trata. Yo no creo que quieran estar más horas en sala, en colegios, soportando los niños o a las niñas, yo tengo una hija de poco menos de 5 años, son distintos. Yo creo que la gente quiere descansar, pero entiendo que hay una necesidad económica, o sea me imagino, entonces si ese es el problema colegas, yo lo que sugiero es que nosotros pongamos los recursos que sean necesarios, como también tenemos que mirar, no sólo a los profesores o a otras instituciones, nosotros tenemos que mirar a los funcionarios municipales.

Nosotros tenemos funcionarios con más de 70 años, trabajando en el municipio y no es porque quieran seguir trabajando, perdónenme, se los digo, creo, preguntémosle, yo creo que el problema que hay es que este sistema económico instalado de Administradora de Fondo de Pensiones AFP, que no da para más, porque las AFP tienen que desaparecer, se tiene que destruir ese sistema, no da para más, lo que ha hecho es empobrecer en general a la gente una vez jubilada y lo que hay es una necesidad económica. Entonces si este municipio lo que tiene que hacer es un esfuerzo para poner los recursos económicos que se necesitan para que los profesores que tengan más complicaciones se puedan ir, como también, Alcalde, nosotros generemos recursos para que los funcionarios municipales que no se van porque les da temor pasar de un estado de situación a la pobreza o la precariedad o la necesidad, bueno hagamos los esfuerzos como municipio y no sometamos ni a los profesores ni a las profesoras a seguir teniendo que trabajar, cuando lo que tienen que hacer a estar alturas de la vida es descansar, eso creo yo. Pongamos los recursos que sean necesarios y hagamos lo que tenemos que hacer de verdad y de fondo y dejémonos de discutir cosas por el lado, porque yo creo por lo menos que ese es el tema de fondo y que si esa es la necesidad tenemos que hacer el esfuerzo como municipio, poner los recursos y hacer que la gente se vaya al justo retiro, al justo descanso y la gente joven que venga y que siga, y ojala tengamos la mejor educación del planeta si pudiéramos tenerla, por qué no, y trabajemos por eso, trabajemos por eso, trabajemos por la gente mayor, trabajemos por lo que tenemos que trabajar, para lo que nos eligieron para estar en esta mesa.”



El señor **Alcalde** agradece la intervención y cede la palabra al **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, quien señala: *“comparto en gran parte lo que dijo la Concejala Barrientos, quiero hacer una aclaración, la ley de AFP es una ley simple, así que espero que este próximo gobierno la pueda sacar, porque tiene mayoría en el parlamento, así que si está la intención debiera eliminarse, es una ley simple, no se requiere de un mayor trámite.*

Sin embargo yo tengo una visión distinta y quiero aclarar voto, hacer una propuesta y referirme al tema. Aclarar voto porque a mi no me gusta nunca juzgar la opinión de los demás colegas, pero yo en su momento vi esta situación y yo por eso voté en contra de este plan. Cuando yo lo analicé como punto de tabla, yo vi que se podía venir una desvinculación que no era voluntaria y me parecía que primero debíamos haberle preguntado a los profesores y a raíz de eso yo voté en contra. Entonces, y yo voy a seguir votando en contra y lo anticipo, cada vez que ocurra esto, porque para mí, precisamente aquellos profesores más viejos y disculpen si les digo viejos, pero prefiero usar la palabra viejo, si es una etapa normal de la vida y es una etapa linda, van siendo personas más sabias y las personas más sabias hay que ocuparlas, alguien en algún punto me hizo una referencia cuando un familiar de alguien que está en esta mesa asume una dirección y yo dije que bueno que esa persona asuma esa dirección, porque esa persona estaba por sobre los 65 años y yo dije que bueno, porque es una persona que tiene más experiencia y lo va a hacer mejor.

Yo quiero proponer, señor Alcalde, me queda la duda por lo que dice la Concejala, yo conozco profesores que quieren seguir dando clases, capaz que efectivamente haya otros que sea por necesidad, yo creo que podríamos aprovechar a todos estos profesores y no mandarlos a la calle. La Corporación Municipal, o quizá el municipio, buscar la fórmula que creara una OTEC interna (Organismo Técnico de Capacitación) y que todos estos profesores puedan ir dándole capacitación a los más jóvenes, quizá podamos obtener fondos del Ministerio, recursos, podríamos hacer un proyecto innovador en Chile, donde los profesores más antiguos pasen a formar a profesores más nuevos, algo similar a lo que se hace en las universidades, donde los profesores jefes de cátedra van formando a sus ayudantes, que después pasan a ser profesores. Quizá sea una buena oportunidad para que podamos aprovechar a estos profesores y quizá crear OTEC, buscar la figura jurídica. Ahí el señor Asesor Jurídico nos podrá decir dentro de los estatutos de la Corporación, si tenemos posibilidad de formar OTEC. Yo tengo una visión de la Corporación Municipal que algo más que ir a dar clases. Cuando de repente se han criticado algunos proyectos como el de Agua Fresca, yo la verdad que estoy a favor de ese proyecto, porque yo creo que la Corporación Municipal no sólo debe estar dando clases en las aulas, sino que debe tener estos otros proyectos y me parece que sería una muy buena iniciativa generar una OTEC, donde podamos aprovechar estos profesores que están en esta situación.

Sobre el punto, yo también pienso que deberíamos, y hago la consulta técnica, cuál debería ser la figura para retrotraer el proceso y debería en forma previa hacerse la consulta a los profesores, para saber quién realmente quiere desvincularse y quiénes quieren seguir aportando a los niños de distintas facetas, o a sus colegas, yo creo que la idea de la OTEC puede ser una buena salida para aprovechar la experiencia de los profesores que tendrían que jubilar.”

El señor **Alcalde**, concede la palabra al **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, quien manifiesta: *“la verdad yo no me quiero poner muy creativo, porque estamos hablando de situaciones que además desconocemos. Sería irresponsable empezar a decir, vamos a mejorar esto, si no sabemos siquiera con qué recursos contamos, etc. Entonces yo sugeriría, Alcalde, que efectivamente se pudiera llamar a una Sesión Extraordinaria, donde estén los entes involucrados, obligados a venir y darnos cuenta de las distintas situaciones y por qué digo esto, porque a la mayoría de los que votamos ese día, o gran parte de los que votamos ese día, nos quedó la sensación, equivocada aparentemente, porque por lo menos están, y así lo ha hecho saber el Secretario, revisó acuciosamente el audio y en*



ningún momento el señor Lara dijo, por lo menos en micrófono, lo que todos creímos escuchar. Hubo un break entre medio, puede ser que ahí lo haya dicho, no lo sé, pero lo hemos hablado varios colegas, que nos pareció entender de que los 11 profesores, a los cuales se refería este anticipo de subvención, habían incluso firmado una carta y que estaban de acuerdo. Por lo menos eso entendí yo, eso entendió el Concejal Aguilante, lo conversamos en algún momento, lo entendió el Concejal Mimica, el Concejal Romo, no sabemos dónde escuchamos eso y lo digo sincera y honestamente.

Sé que el proceso de desvinculación es un proceso legal, que tampoco se está cometiendo ninguna ilegalidad, pero no fue el concepto, ni el criterio, ni la visión política, a través de la cual nosotros tomamos una decisión, estuvimos equivocados, y yo lo asumo en ese sentido.

Evidentemente que si hay 11 profesores que están dispuestos a retirarse en forma voluntaria, bueno para eso está. Pero yo creo que no hace falta retrotraer algo, porque la verdad que si no están y nosotros tenemos criterio político o no desvincular a ninguna persona que no desee formalmente ser desvinculado, a no ser que, no sé, tenga un prontuario negativo, en términos de ejercicio de la docencia y se demostrara que no le hace bien a un niño por determinada, o niña, por determinada situación, no deberíamos obligarlos y la plata de anticipo simplemente se devuelve y punto, si así es como funciona esto.

Por lo tanto, yo no se si hace falta retrotraer algo, sino más bien, quiénes están dispuestos y si hay alguien dispuesto, bien, y si no se cumplen los 11 que se pidió y son 5, bueno, la diferencia de los 6, se devolverá al Ministerio y punto, pero sí asumo que yo voté a favor, escuchando algo que aparentemente no está en ningún acta.

Respecto de cómo podemos mejorar la situación, obviamente comparto lo que planteado la Concejala Barrientos, comparto también la idea del Concejal Arcos, pero eso requiere ponerse a trabajar en el tema y no tomar decisiones hoy día.

Respecto de reactivar una OTEC, que la municipalidad tenía una OTEC, así como una OTIC, y también esto de la vivienda ¿no?, ¿cómo?, tiene un nombre..."

EGIS, indica el señor **Alcalde**.

Continúa el **Concejal** señor **Pascual**, indicando: "y no lo hemos podido hacer, pero bueno, todas esas cosas se pueden hacer. Entonces dejarlo para una Sesión Extraordinaria, podemos estar toda la tarde acá discutiendo, donde si vengan los actores que correspondan, que venga el Secretario General de la Corporación, que venga el señor Lara, y que no ocurra como ha ocurrido en algunas sesiones de educación, que a mí me consta que no ha llegado nadie de la Corporación, o ha llegado un interino del interino del Secretario."

El señor **Alcalde**, informa que está en Sala la señora Claudia Henríquez, Secretaria Subrogante de la Corporación Municipal y Jefa de Educación, con quien sostuvo reunión de trabajo hace 2 días y le pidió expresamente que se reúna con los 11 profesores, porque los recursos del Ministerio de Educación ya llegaron, pero no quiere decir que perentoriamente, en forma expresa, haya que proceder. Añade que hay otros profesores que teniendo la edad no están en el listado y se quieren retirar y que para estos se está haciendo una propuesta de pago. Añade que se hará un levantamiento de la situación de los 11 profesores, y si deben devolverse recursos, habrá que hacerlo y no se utilizarán en otros gastos de la Corporación Municipal, como ha acontecido en situaciones anteriores.

Continúa solicitando a los señores concejales mostrar consecuencia entre sus propuestas y futuras decisiones, les recuerda que el Ministerio de Educación no cubre todos los gastos y expresa: "así como se enarbolan banderas para que efectivamente nadie se vaya, si no se quiere ir, a pesar que la ley lo faculte, después hagamos los aportes que corresponden, no



busquemos acciones dilatorias para no entregarles los recursos a la Corporación Municipal, sólo eso”.

Agrega que el día de mañana trabajará con la señora Claudia Henríquez y seguramente le tendrá antecedentes de lo que haya podido avanzar en el tema, para la próxima semana tener ya un informe completo de los 11 docentes. Estima que por estar iniciándose el año escolar, es factible que puedan acordar situaciones distintas, ya que cada caso puede tener sus particularidades.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, señala: *“quisiera plantear que un poco en la misma línea de lo que usted señalaba, yo comparto esto que hay que ser coherente con el tema de los aportes a la corporación, entendiendo que hay un sobre esfuerzo, que tiene que ver no sólo con lo laboral, sino que tiene que ver con el aspecto social, o sea estamos hablando de la vida de las personas, de 11 profesores, y me alegro que estemos todos de acuerdo en eso y no podría ser de otra manera. Pero yo quiero insistir, también, que para nosotros, porque hay un tema de fondo, que de alguna manera se ha soslayado, entendiendo que el tema social es relevante y que tiene que ver con que efectivamente nosotros, cada vez que tengamos que tomar una decisión de este nivel, de este tipo, de esta trascendencia, nosotros confiamos en la información que nos entrega la Corporación Municipal como ocurrió esa vez, y en función de eso votamos para que se desvinculara a estos 11 profesores y yo obviamente apelo a que esta situación debiera darse producto de, como consecuencia de un análisis caso a caso, porque estamos hablando de situaciones que tienen que ver no sólo con lo laboral, sino que tiene que ver también con lo familiar.*

Ya se hizo un extenso análisis respecto a lo que significa el tema de cambiar un estado laboral activo a un estado pasivo, de ahí que yo hago un llamado que efectivamente esta información esté en concordancia con la realidad, que las decisiones siempre tienen que ser informadas, nosotros vamos a confiar en la medida que los antecedentes aportados legitimen con veracidad las justificaciones que tienen que ver con lo que en este caso puntualmente se había propuesto y que efectivamente hoy día de alguna manera nos hacen cambiar la decisión, revocar esta medida, que pudo haberse tomado, quizá, si hubiéramos tenido todos los antecedentes en ese minuto, con la información debida, con la argumentación que corresponde, podríamos haber planteado esta discusión que hoy parece como extemporánea, pero no por eso menos necesaria, absolutamente importante que lo hayamos conversado. Yo también apelo a eso señor Alcalde, para que efectivamente hagamos un esfuerzo para que podamos contar de verdad con todos los elementos, con toda la información, para que podamos tomar la decisión como corresponde.”

Sin uso de micrófono se consulta ¿cuál sería el acuerdo?, el señor **Alcalde** reitera el trabajo que realizará la Jefa de Educación de la Corporación Municipal, en torno a recabar el máximo de información de cada uno de los 11 profesores. Que no se tiene la presión del Ministerio de tener que perentoriamente entregar los recursos financieros ya disponibles, que se informará en una reunión de comisión, por cuanto no le parece prudente hacerlo en Sesión de Concejo, por resguardo de la privacidad de las personas.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** consulta si es posible que después de la reunión que tendrá con la Secretaría Subrogante de la Corporación Municipal, se le pudiera convocar para una Sesión Extraordinaria, para abordar el tema teniendo los antecedentes completos.

El **Alcalde** responde que en efecto, si es necesario tomar una decisión correspondería convocar a Sesión. No obstante hace ver que las situaciones individuales de los profesores deben verse en un contexto de reunión de comisión, que es más reservado e indica que además le puede pedir a la Secretaria Subrogante de la Corporación le haga entrega de un informe por escrito de cada uno de los casos.



Reitera que si se debe tomar una decisión, se tomará en Sesión de Concejo y que si hoy día alguien no se desvincula, porque se pondera que así corresponde, se retornarán los recursos al Ministerio de Educación y no quedarán en las cuentas de la Corporación Municipal.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** expresa: *“yo propondría lo que dice el Concejal Pascual y lo que dice el colega Aguilante, agregándole que sea reservada, ¿por qué?, porque ya hubo acá algún tipo de mal entendido, donde la información que trajo la Corporación, algunos concejales aparentemente no habría sido correcto, entonces es mucho mejor que los concejales podamos hablar directamente con los profesores al momento de tomar una decisión y así se evitar cualquier problema de comunicación que pueda haber. Yo creo que es mucho más sana una Sesión Extraordinaria Reservada, para que podamos directamente hablar con los profesores. Eso yo creo que es mucho más sano y así se evita que pueda haber una situación como la que describió el colega Pascual, donde aparentemente el señor Lara dijo una cosa a algunos concejales y eso motivó una decisión errónea.”*

El señor **Alcalde** vuelve a señalar que se tomarán las decisiones que correspondan cuando se disponga de la información completa y reitera solicitud de informe a la Jefa de Educación de la Corporación Municipal.

Interviene sin uso de micrófono el **Concejal Pascual**, no siendo factible transcribir sus palabras. El señor **Alcalde** responde que puede pedir un informe escrito a la Jefa de Educación, en virtud de las entrevistas que tenga, y que ella evaluará si los entrega con o sin firma. Reitera tomar decisiones cuando se tenga la información.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

El señor **Alcalde** somete a aprobación las Actas de Sesiones N°42 Ordinaria y N°17 Extraordinaria, de fechas 22 y 24 de enero de 2014, respectivamente.

La **concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, señala que en una de las Actas está la aprobación de la Ordenanza de Sustitución de Bolsas Plásticas, que en estos días ha sido ampliamente observada. Hace referencia a lo que considera desafortunadas declaraciones de la Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente, señalando: *“que volvió a repetir en las noticias que los concejales cambiamos la Ordenanza a lo que ellos habían propuesto como Ministerio y que nosotros estábamos equivocados...”*

Menciona que los concejales Pascual y Arcos respondieron por la televisión a la Secretaria Regional Ministerial y les felicita por esto.

Continúa manifestando que a su juicio la Secretaria Regional Ministerial debería pedir disculpas si desconoce el tema y añade: *“sólo tener la convicción y la certeza, entiendo yo que lo que hemos hecho está bien y que ha estado bien el proceso, que jurídicamente la Ordenanza es lo que es, un instrumento jurídico legal, válido, que está ya en plena operación ya, y que no nos equivocamos. Y que este Concejo no cambió nada, nada de lo que dicen que cambiamos, hicimos lo que teníamos que hacer, construimos una Ordenanza, y es lo que votamos y entiendo yo, que hicimos lo correcto.”*

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, solicita que su intervención quede en acta y expresa: *“sobre el punto quiero además agregar, yo no sé de dónde sacaron esa cabeza de pescado y lo digo con propiedad, cabeza de pescado, que un municipio en una ordenanza no pueda prohibir. La verdad que la ley, el artículo 2° de la ley 18.695 Orgánica Constitucional, es sumamente claro, si las ordenanzas no fueran obligatorias y no pudieran imponer conducta, la verdad que no servirían de nada, entonces yo lo digo con propiedad y con absoluto conocimiento. La verdad que los abogados del medio ambiente, del Ministerio de Medio Ambiente, yo no los quiero menospreciar, pero hemos visto los horrores que han cometido a propósito de las termoeléctricas, que han*



demostrado un desconocimiento en varias materias, que a mí me llama la atención, pero yo quiero dejar en constancia para, y que quede, porque eso es un acto oficial, que nosotros tenemos acá un abogado jefe, un profesor de derecho político universitario, es decir un catedrático, por ende, nosotros, cuando yo le digo a estos abogados que vengan a tomar clases a Punta Arenas, lo digo muy propiamente. Yo pienso que la calificación del abogado Rodrigo Henríquez, en materia de derecho constitucional es muy superior a la calificación que pueda tener cualquiera de los abogados del Ministerio y creo que incluso sería, ya que la biseremi insiste en sus peroratas, sin ningún fundamento, y más encima prima del actual Intendente..."

Se produce intervención sin uso de micrófono, por lo que no es factible transcribir.

El **Concejal** señor **Arcos** señala: *"ella me dijo que era prima, yo hablé por teléfono con ella, me dijo que era la prima. Yo personalmente le pediría, además, señor Alcalde, que, que le enviemos nosotros la invitación a la Seremi para que sus abogados vengan a capacitarse con el abogado Rodrigo Henríquez y yo creo que mi colega le puede enseñar mucho derecho constitucional a ellos para que aprendan un poco."*

Se producen intervenciones simultáneas, que no resultan factibles de transcribir.

El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, expresa que ya se ha dicho todo lo que se tenía que decir y añade: *"la ordenanza está acá, está publicada, en ningún lugar dice se prohíbe, la verdad es que no tiene absolutamente ninguna diferencia con ninguna de las ordenanzas que ya han existido y que todavía no están aprobadas, en el caso de algunos que aparece como aprobada, pero tampoco esto es una competencia entre comunas..."*

Se producen intervenciones sin uso de micrófono, por lo que no son factibles de transcribir.

Continúa el **Concejal** señor **Pascual** expresando: *"la verdad que para las personas que están acá, ojala que Puerto Natales, Payne y todos tengan la misma ordenanza, si nosotros no estamos compitiendo con ellos, ojala la Patagonia completa tenga una ordenanza, pero quiero decir que acá, además se trabajó con el Ministerio del Medio Ambiente, acá está Gabriela que es la encargada de Medio Ambiente, de la Dirección de Aseo y Ornato. Ella, a mí me gustaría que usted Alcalde, quedara en acta, pudiese informarnos que efectivamente se trabajó y que se trabajó sucintamente..."*

Nuevamente se produce intervención sin uso de micrófono, no resultando posible transcribirlas.

Prosigue el **Concejal** señor **Pascual**, señalando: *"ella va a decir, pero que quede establecido acá, para que nadie tenga duda en que no es un invento de nosotros, acá es un trabajo serio que se ha hecho, que hay profesionales, pero que además tuvo el trabajo que se compartió técnicamente con la seremía de medio ambiente, por lo tanto es absolutamente falso que nadie haya pedido o solicitado sugerencia de la Seremi de Medio Ambiente, distinto es pedir la visación, nosotros como municipio no tenemos que ser visados por nadie y nadie puede declarar inconstitucional algo, que no sea el Tribunal Constitucional u otro tribunal, si es que hay una demanda o recurso de alguien, pero hasta ahora, por cierto, no lo ha habido, así que eso Alcalde, pedirle..."*

El señor **Alcalde**, recuerda que aún se está en el punto "Aprobación de Acta", se dirige a la señora Gabriela Oyarzo.

Interviene el **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, manifestando: *"a mí que me cuesta hablar de temas, incluso apegada a la ordenanza, y resulta que ahora salimos del acta y empezamos a hablar del medio ambiente..."*



El señor **Alcalde** inicia una intervención, pero continúa el **Concejal** señor **Mancilla** indicando: "o sea yo no puedo hablar de educación con el apoyo de los concejales, ¿no es cierto?, hoy día, ahora estamos hablando de...comentando el acta...me parece estamos en aprobación de acta..."

El **Concejal** señor **Pascual** expresa: "estamos sobre el punto"...

El **Concejal** señor **Mancilla** agrega..."no es punto, no es punto, perdón no es punto, estamos en aprobación de acta, va a rechazar o aprobar "

Se producen intervenciones simultáneas sin uso de micrófono, no siendo factible transcribirlas.

El **Concejal** señor **Mancilla**, prosigue manifestando: "bueno puede...entonces todos tengamos las mismas posibilidades, pues..."

Se repiten intervenciones en paralelo sin uso de micrófono que no son posible de transcribir.

El señor **Alcalde** propone ver el tema en puntos Varios y somete las actas a la consideración de los señores concejales, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°553 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se individualizan:**

NRO.	SESIÓN	FECHA
42	Ordinaria	22.01.2014
17	Extraordinaria	24.01.2014

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El señor **Alcalde** señala que en Comisión Finanzas, presidida por el concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, se vieron dos modificaciones presupuestarias, cediéndole la palabra a objeto proceda a presentarlas en detalle.

El **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, señala que las modificaciones fueron analizadas en reunión de Comisión Finanzas, con la participación de los concejales Claudia Barrientos, Mario Pascual, Julián Mancilla, en tanto el concejal Romo excusó su ausencia y actuó de secretaria la Directora de Finanzas, señora María Angélica Ulloa. Seguidamente da cuenta de ambas modificaciones y solicita al señor Alcalde someterlas a la deliberación del Concejo, adoptándose los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°554 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°10 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	66.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.350.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.200.-
22.09	ARRIENDOS	1.019.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	1.260.-
	TOTAL	4.895.-



AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.345.-
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.200.-
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.350.-
	TOTAL	4.895.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 4.895.-, SUPLEMENTANDO LA CUENTA 21.04.004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SUBPROGRAMA 010506 PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, 010411 ENVEJECIMIENTO EXITOSO Y 010449 PROGRAMA CHILE SOLIDARIO. PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SOCIALES Y PARA ADULTOS MAYORES AÑO 2014.

ANT. CORREO DE LA DIDECO DE FECHA 06.02.2014.

ANT.: 574

Acuerdo N°555 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria N°1 del Cementerio Municipal Sara Braun:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
15.000.000.001	SALDO INICIAL DE CAJA	13.462.-
	TOTAL	13.462.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
34.04	DEUDA FLOTANTE	7.858.-
21.03.004	REMUNERACIONES CODIGO DEL TRABAJO	2.604.-
22.08.008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES	3.000.-
	TOTAL	13.462.-

JUSTIFICACION:

- 1 DEUDA EXIGIBLE AÑO 2013
- 2 PAGO REMUNERACIONES NUEVA CONTRATACION FUNCIONARIO CEMENTERIO MUNICIPAL
- 3 CREACION ITEM SALA CUNA

ANT.: 386

4. SUBVENCIÓN

El señor **Alcalde** recuerda que hace unos meses el Concejo declaró como de interés prioritario para la comuna la película "Puerto de Hambre", que realiza Marcelo Ferrari en el lugar del mismo nombre, con connotados actores nacionales, y promoción de la historia, paisaje y cultura regional.

Cede la palabra al **Concejal** señor **David Romo Garrido**, presidente de la Comisión Social, quien señala que la subvención corresponde a la Sociedad Española de Punta Arenas, por un monto de \$ 4.000.000.-, destinados a financiar confección de vestuario, utilería, movilización y alojamiento; en la realización de la miniserie histórica de televisión "Puerto de Hambre", luego de lo cual solicita al señor Alcalde someta la solicitud a la consideración de los señores concejales.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, se manifiesta de acuerdo e indica que votará a favor, pero requiere se le clarifique una duda desde el punto de vista administrativo y de

EBC/JCc.-



rendición de los gastos, en cuanto a que si se le otorga la subvención a la Sociedad Española y los recursos los va a utilizar una productora audiovisual, cómo se conciliará ese tema.

El **Concejal** señor **David Romo Garrido**, explica que quien rinde los gastos es la Sociedad Española, esto en apoyo para la producción. Agrega que el vestuario va a quedar en Punta Arenas y otra parte en Fuerte Bulnes.

Se consulta, sin uso de micrófono, si se dejará a la empresa privada.

El señor **Alcalde** indica que habría que ver a quién se le asignan o entregan los insumos.

El **Concejal** señor **David Romo Garrido**, aclara que es la Sociedad Española la que tiene que definirlo.

Se produce intervención sin uso de micrófono por parte de los concejales Pascual y Barrientos.

El señor **Alcalde** señala que lo importante es que va a quedar algo concreto, no solamente la serie, sino también la escenografía y vestuario que se va a confeccionar.

Interviene el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, señalando que a su juicio hay dos cosas distintas, una es la producción televisiva que contribuye a difundir las bellezas naturales de la zona, pero lo que le preocupa y pide hacer gestión con la entidad administradora de Puerto del Hambre, porque hoy el ingreso a Puerto de Hambre es engorroso y caro, no le parece que sea la forma adecuada de ingreso al parque, porque es fiscal, concesionado. A su modo de ver, se debe gestionar con la concesionaria para que este sector sea parte del acervo cultural de los magallánicos. Se extiende en sus apreciaciones acerca de la forma de administración del lugar y su impresión que sólo son bienvenidos los turistas extranjeros. Cree que independiente de que como municipio no se haya participado en la concesión, se debiera gestionar un sistema de ingreso más expedito y económico, a algo que es de todos los magallánicos.

El **Concejal** señor **David Romo Garrido** interviene para aclarar que la subvención es para la Sociedad Española y no para la productora.

En este contexto el señor **Alcalde** somete la solicitud a la deliberación de los señores concejales.

El **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** fundamenta su rechazo, señalando...*"por haberse buscado un subterfugio para otorgar el subsidio a una sociedad que no es la beneficiaria del mismo, rechazo la subvención"*.

Argumentando también su rechazo, el **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** indica, *"exactamente lo mismo, Alcalde"*.

Emitidas las apreciaciones, de apoyo y rechazo respecto de esta solicitud, se adopta el siguiente Acuerdo:

Acuerdo N°556 con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado y David Romo Garrido; y los votos en contra de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic y Julián Mancilla Pérez, se **aprueba otorgar subvención municipal a la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PUNTA ARENAS, RUT: 70.437.600-6, por un monto de \$4.000.000.- (Cuatro millones de pesos)** los que serán destinados a apoyar el proyecto audiovisual miniserie de TV histórica "Puerto de Hambre", en gastos de confección de vestuario, utilería, movilización y alojamiento.

ANT.: 367

EBC/JCc.-



5. PATENTE DE ALCOHOLES

El señor **Alcalde** presenta el Punto indicando que a través de oficio N° 22/94 de fecha 04 del mes en curso, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita la caducidad de dos patentes de alcoholes, ambas de carácter limitadas, no pagadas dentro de los plazos legales, materia que fue tratada en reunión de Comisión Finanzas. Agrega que por el solo ministerio de la ley, ante este incumplimiento se otorga la facultad de caducarlas, hasta que se alcance el número de ellas que se hubiera previsto.

El Asesor Jurídico, señor Rodrigo Henríquez, explica que junto con no haber sido pagadas, no se está ejerciendo el giro, situación verificada en ambos casos. Se extiende entregando detalle de los nombres ficticios por los cuales son reconocidos ambos recintos, el de Barros Arana N°0359 conocido como el "Mata leones" y el de Manantiales N°169 como "Shangrilá", del último agrega que sus dueños no estarían en la zona.

Expuesta la solicitud a la consideración de los señores concejales, se aprueba en los siguientes términos:

Acuerdo N°557 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba caducar las Patentes de Alcoholes Limitadas**, que a continuación se individualizan, por no pago dentro del plazo legal correspondiente:

Rol	Giro	RUT	Nombre	Dirección
4010236	Depósito de Bebidas alcohólicas	10.805.680-0	Christian Fabián Filipic Gallardo	Manantiales N°169
4050017	Cantina	01.028.077-K	Enérico Gallardo Cárcamo	Barros Arana N°0359

ANT.: 458

Continúa el señor **Alcalde** explicando que en la Sesión N° 44 Ordinaria, celebrada el 03 de febrero de 2014, no se produjo pronunciamiento del Concejo respecto de la solicitud de renovación de las patentes 4030128, giro restaurante diurno y nocturno y 4040068, giro cabaret, ambas a nombre de Maribel Cárcamo Vargas y explotadas en calle Martínez de Aldunate N° 2050. En la oportunidad se dio cuenta de las sentencia dictadas por el primer juzgado de Policía Local y de la solicitud de vecinos de la Junta Vecinal N°18 "12 de Octubre", en orden a no renovar estas patentes. Somete nuevamente la solicitud a la consideración de los señores concejales.

El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado** se pronuncia: "yo voy a aprobar, yo me he negado a otro tipo de locales, que ojalá, a mi me gustaría, llegaran todas las infracciones siempre, porque es primera vez que veo que llega tanto detalle respecto de un local. Yo estoy seguro que hemos renovado una serie de cantinas y cabaret, que tienen quizá más infracciones que éste y como no nos llega la información, la verdad es que pareciera que da lo mismo, entonces yo voy a aprobar".

Con el voto de rechazo de los concejales señores David Romo Garrido y Vicente Karelovic Vrandecic, se adopta el siguiente Acuerdo:

Acuerdo N°558 con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado y Julián Mancilla Pérez; y el voto en contra de los Concejales Vicente Karelovic Vrandecic y David Romo Garrido, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Enero-Junio 2014**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica:



Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4030128	Restaurant Diurno y Nocturno	10.026.340-8	Maribel de Lourdes Cárcamo Vargas	Martínez de Aldunate N°2050
4040068	Cabaret	10.026.340-8	Maribel de Lourdes Cárcamo Vargas	Martínez de Aldunate N°2050

ANT.: 372

6. ADJUDICACIÓN LICITACIONES PÚBLICAS

El señor **Alcalde** se refiere a Informe de evaluación de la licitación pública ID 2355-28-LP13, denominada "Concesión Manejo Centro de Rescate Canino". Explica que se presentó sólo un oferente, don Héctor Iturra Cárdenas, quien de acuerdo con informe de la comisión evaluadora, cumplió con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, por lo que se propone adjudicar por un monto de \$ 5.277.776.- mensuales, IVA incluido, por un periodo de tres años a partir de la fecha de suscripción del contrato.

El **Concejal**, presidente de la Comisión Finanzas, don **Vicente Karelovic Vrandecic**, agrega que el oferente presentó una garantía por \$ 9.530.700, por lo que está en condiciones de ser adjudicada.

Se produce intervención sin uso de micrófono, el señor **Alcalde**, señalando que la vigencia de este contrato se extenderá ligeramente del periodo de la actual administración municipal.

Se producen intervenciones simultáneas, sin uso de micrófono.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, expresa que "entiendo que esto es sólo la mantención del canil, en algún minuto se había conversado que la captura la hagan organizaciones no gubernamentales, para evitar que pase lo que antaño pasaba, cuando personas denunciaban que incluso se les sacaban del patio de sus casas a los perros, porque se pagaba por perro cuando eran capturados, entonces yo quisiera saber si ya hay alguna claridad respecto a cómo va a ser el proceso de captura de los animales para el proceso de esterilización"

El señor **Alcalde** sugiere aprobar la propuesta y en Varios profundizar el tema, clarificando sucintamente que ésta licitación está referida al manejo del canil, cuidados, limpieza, alimentación de los animales, para que comience a funcionar.

Sometidos los antecedentes a la ponderación de los señores concejales se establece el siguiente Acuerdo:

Acuerdo N°559 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba adjudicar** la **Licitación Pública denominada: "CONCESIÓN DEL MANEJO DEL CENTRO DE RESCATE CANINO"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2355-28-LP13, **al oferente HECTOR ITURRA CARDENAS, RUT: 14.229.394-3, por un período de tres años a partir de la fecha de suscripción del contrato, con un monto mensual de \$5.277.776.-** (Cinco millones doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y seis pesos), IVA incluido, reajutable anualmente según variación del IPC.

ANT.: 199

El Secretario Municipal Subrogante interviene para indicar que debe aprobarse la extensión de la Sesión por mediahora. Sometida la moción al escrutinio de los señores concejales, se aprueba en los siguientes términos.



Acuerdo N°560 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Posteriormente, el señor **Alcalde** da continuidad al punto, presentando el informe de evaluación de la licitación ID 2348-1-LE14, denominada "Adquisición Combustible Gas Natural Comprimido (GNC); Petróleo Diesel; Gasolinas 95 y 93 Octanos, para Uso en Vehículos Propios, Arrendados y Maquinaria Menor de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas".

El **Concejal** señor **Karelovic** interviene para señalar que el tema fue latamente expuesto por la Directora de Finanzas en reunión de Comisión Finanzas.

Para la ponderación de los señores concejales, el señor **Alcalde** agrega que, a esta licitación se presentaron dos oferentes: Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A. y Energía del Sur S.A. Añade que de acuerdo con informe de la comisión evaluadora, la propuesta de COPEC S.A. se rechazó por incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos en las bases de licitación; proponiéndose, por tanto, adjudicar a Energía del Sur S.A., por un monto total de \$ 33.504.153.- IVA incluido, hasta el 28 de febrero de 2015.

Emitido el pronunciamiento por parte del pleno del Concejo, la propuesta es aprobada en los siguientes términos:

Acuerdo N°561 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "ADQUISICION COMBUSTIBLES GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC); PETROLEO DIESEL; GASOLINAS 95 Y 93 OCTANOS, PARA ABASTECER VEHICULOS PROPIOS; ARRENDADOS Y MAQUINARIA MENOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2348-1-LE14, **al proveedor ENERGIA DEL SUR S.A. (ENERSUR), RUT: 77.058.290-3, por un monto total de \$33.504.153.-** (Treinta y tres millones quinientos cuatro mil ciento cincuenta y tres pesos), IVA incluido.

ANT.: 100

7. BANDERA BICENTENARIO

El señor **Alcalde** presenta el punto, reseñando que en el mes de enero el Intendente Regional, en el marco del consenso efectuado para la ubicación de la Bandera Bicentenario, a través de Ord. N° 49 de fecha 10 enero de 2014, solicita someter a la consideración del Concejo Municipal, la construcción del proyecto denominado "Construcción de Obras Complementarias de instalación Bandera Bicentenario", financiado por el programa "Legado Bicentenario".

Agrega que se comprometió a plantear el punto y que entiende que debe analizarse desde diversas aristas, por lo que propone, si es necesario, autoconvocarse para una comisión y en los próximos días o semanas poder tomar una decisión fundada. Estima que no es una decisión menor, agregando: *"en su momento, claramente, el Ministerio de Obras Públicas, a través de una respuesta administrativa del antiguo Administrador Municipal y de la antigua administración del ex Alcalde Mimica, respondieron en forma muy preliminar y eso fue tomado por parte del Ministerio de Obras Públicas, como una respuesta definitiva y nunca se trajo a este Concejo, me consta porque además quien habla era Concejales y nunca se trajo..."*

Interviene el **Concejal** señor **Pascual**, quien señala "se trajo y lo rechazamos"

Continúa el señor **Alcalde** expresando: *"después, después se trajo y en algún momento... y presentamos efectivamente, porque no había un proyecto presentado y lo que sí se*



rechazó fue la ubicación muy intrincada que estaba acá en la Plaza Bicentenario o Plaza Fundacional en la calle Roca con O "Higgins".

Menciona que hay una propuesta susceptible de modificación y que el día de ayer se reunió con una organización incipiente relacionada con el rescate del patrimonio, donde está el historiador magallánico Mateo Martinic y otros ciudadanos destacados de la región, con la presencia además de la Asesora Urbanista municipal. Añade que dentro de las alternativas para instalar la bandera bicentenario, se ha considerado el remate de la Avenida Colón, la Plaza de las Banderas, en Avenida Bulnes y Punta Arenosa, en el sector de Tres Puentes, entre otras. Como información adicional agrega que la bandera es de 42 metros de altura, tiene la visión desde 16 a 18 kilómetros de la costa, por lo que no es menor. Reitera que no es necesario tomar una determinación el día de hoy y que no presentó el tema en el mes de enero, puesto que el Concejo no se encontraba en pleno, pero sugiere avanzar en la discusión.

Cedida la palabra al **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, expresa su intención de hacer una consideración histórica, manifestando: *"quizá yo debería ser el primero en apoyar la bandera, porque la bandera fue diseñada por don Antonio Arcos, no sé si fue antepasado mío o no, pero fue diseñada por don Antonio Arcos, militar español que prestó servicios en la guerra de la Independencia por el Estado de Chile, así que..."*

Se produce intervención paralela sin uso de micrófono, por lo cual no resulta factible transcribir.

Continúa el señor **Concejal** señalando: *"el hijo de él es Santiago Arcos, que fue el fundador de la Sociedad de la Igualdad y después se fue a Francia y mi abuelo es español y yo no sé porque él volvió a España, no tengo ni idea"*

Continúan las intervenciones sin uso de micrófono, no factibles de transcribir.

El **Concejal** señor **Arcos** prosigue indicando: *"la bandera de Chile tiene un significado que es la estrella solitaria, que significa el Estado unitario y la verdad que Magallanes ha sido permanentemente dejado de lado por el Estado unitario, donde nosotros siempre hemos visto que en Santiago se toman las decisiones y acá a nosotros nos pasan a llevar constantemente. En cambio la bandera que diseñó don Mateo Martinic Beros, que no tiene el placer de llevar mi apellido, pero si yo lo encuentro mucho más lógica, tiene la Cruz del Sur, que a mi modo de ver, la Cruz del Sur significa la comunidad, es decir en Magallanes y es cosa de ver como somos los magallánicos, todos gobernamos, la opinión de las personas es muy valedera en las autoridades, a diferencia de lo que pasa a nivel nacional, donde sentimos a veces que nos pasa una aplanadora y que se nos imponen ideas.*

Yo, señor, Alcalde no sólo insistiría en el cambio de ubicación a Punta Arenosa, yo creo que los magallánicos no tenemos por qué esconder la bandera de Magallanes, no hay por qué guardarla y para mi modo de ver, cualquiera puede ser chileno, si chilenos hay 17 millones, pero de esos 17 millones de chilenos, sólo 150 mil hemos optado por vivir con frío con viento, con nieve, con lluvia, tener que vivir encerrados prácticamente todo el año en las casas, tenemos 3, 4 meses donde podemos salir a una calle y yo creo que para nosotros es un orgullo muy especial ser magallánico, y desde esa perspectiva al final lo que vamos a votar son mástiles.

Si se va a votar este proyecto que yo nunca he compartido y si vamos a tener que poner una bandera ok., pongámosla, pero pongamos las dos banderas, entonces yo creo que así, si el gobierno no está haciendo, nos dice truco, yo quiero pedirle señor Alcalde, que nosotros hagamos retruco, y que usted se enarbole como líder de esta gesta, donde se va a poner bandera, a diferencia de lo que ocurre en todo Chile, donde tienen una sola bandera, acá nos permitan usar nuestra bandera, la bandera de Magallanes y si vamos a poner bandera, no importa que quizá no se vea a 16 kilómetros, que la veamos a 8



kilómetros, pero que estén las dos banderas, la magallánica y la de Chile, no tenemos por qué esconder nuestra identidad".

El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, interviene entrando en diálogo simultáneo con los señores concejales, expresando luego: "no estoy de acuerdo con este proyecto, me parece que fue un proyecto diseñado por el gobierno de Piñera, un gobierno que se despide además con un nivel de desaprobación bastante alto, con varios errores acá, después vamos a hablar de más de alguno seguramente. También en el apresuramiento de algunas medidas, ya vimos lo que le pasó en Yendegaia el otro día, donde por apurarse ha sido frenado ese parque que vino a inaugurar con tanta pompa y la verdad que esto fue una política de campaña para un ministro que finalmente no terminó siendo candidato y tiene un costo. Entonces cuando nosotros, porque además es el Bicentenario, para ser estricto no es 1810, todavía falta para el Bicentenario..."

Intervienen otros concejales sin uso de micrófono.

Continúa el **Concejal** señor **Pascual**, señalando: "para ser estrictos, aquí varios profesores saben que el Bicentenario real, esta cosa es, una cosa hecha para tener un poco más de poder, pero además yo quiero ser concreto Alcalde, si nosotros nos hacemos cargo de una bandera de dimensiones bastante importantes, porque en definitiva el gobierno es súper creativo, todos los gobiernos ¿ah?, estoy hablando de todos, súper creativos, porque en la Costanera se pusieron creativos, iluminaron pero de manera enorme esa costanera, pero los que después tienen que mantener la creatividad de los profesionales en el gobierno, es la municipalidad con su escuélido presupuesto y resulta que en Santiago claro que se ve bonita la bandera porque no flamea, pero acá va a flamear esa bandera, entonces me gustaría saber cuánto es el costo de esa bandera y cuánto le va a implicar a la comuna de Punta Arenas estar cambiando esa bandera cada 2 ó 3 meses..."

Se produce intervención sin uso de micrófono, por parte del **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, siendo perceptible: "está con cargo al Ejército".

El **Concejal** señor **Pascual** señala: "mientras no lo vea por escrito, mientras sea un bien nacional..."

Se producen nueva intervención, esta vez de parte del **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, la que no resulta clara para su transcripción.

Retoma la palabra el **Concejal** señor **Pascual** señalando: "no lo está aceptando, bueno si no lo acepta, nosotros por qué lo tenemos que aceptar, solamente era esa pregunta, si se va a tratar en una comisión, saber quién se va a hacer cargo de eso y cuáles son los costos porque entiendo que es un material especial, entiendo que es bastante oneroso el costo de esa bandera y yo la verdad no me voy a hacer cargo de algo que fue parte de una campaña de un candidato que finalmente no prosperó."

Antes de darle la palabra al Concejal señor Karelovic, el señor **Alcalde** indica que en el reverso del oficio 49 del Intendente, en el punto 5° dice "la Subsecretaría de la Fuerzas Armadas asumió formalmente la operación y el mantenimiento de todos los monumentos con recursos institucionales."

El **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, emite opinión sin uso de micrófono.

El señor **Alcalde** le responde, que lo señalado es lo formal, y pide no considerar todo lo que dicen los medios de comunicación o lo que se maneja a nivel de comentarios.

El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, señala: "en este documento también dice que el nuevo emplazamiento propuesto por las autoridades locales para Punta Arenas, es el remate de Colón y la verdad es que ninguno de nosotros ha propuesto esto, por lo tanto



este documento a mí también me merece duda, porque nunca planteé y nadie aquí dijo ni discutido que el nuevo emplazamiento sea el remate de Avenida Colón.”

El señor **Alcalde** precisa: “no dice el Concejo, dice el Alcalde”

El **Concejal** señor **Pascual**, responde: “dice autoridades locales, y nosotros somos autoridades”

El señor **Alcalde** explica que era una proposición de ubicación, para comprimir la primera ubicación que era bastante más mala. Asume que ha sugerido una ubicación, pero que está llano a los argumentos que el Concejo puede tomar para otra determinación y reitera que el costo de mantención será asumido por la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas.

El **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, señala: “en un comienzo me había opuesto a esto, consideraba un gasto extraordinario, pero esta es una determinación del gobierno para todo el país y a caballo regalado no se le miran los dientes, por lo tanto yo...”

Se producen intervenciones simultáneas

Continúa el **Concejal** señor **Karelovic**, precisando: “yo voy a aprobar cuando corresponda”

Interviene el **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, expresando: “yo estoy en contra de este proyecto, lo señalé en un par de oportunidades y creo que va llegar el momento que también vamos a tener la comisión y posteriormente la votación, pero muy breve, me parece importante enfatizar dos aspectos, uno que tiene que ver con que una de las razones por las cuales yo estoy en contra de este proyecto es porque me parece que ha sido una iniciativa inconsulta. He tenido la posibilidad de conversar con dirigentes del sector y ninguno de ellos ha sido tomado en cuenta, ni junta de vecinos ni organización social, al menos del sector donde se pretende instalar este proyecto, este mástil, que además tiene un costo que me parece absolutamente altísimo. Hay un proceso interno a mi juicio errático, también que se dio acá adentro de nuestro municipio, bueno favorablemente fue superado en la gestión anterior, donde un ex administrador firma una suerte de compromiso, que no es consultado ni siquiera en esta mesa de Concejo Municipal, nos enteramos después que el Intendente de la época, poco menos que hace prevalecer un acuerdo en el cual nosotros no habíamos tomado parte.

Lo otro es que también este proyecto que tiene un alto costo, a mi juicio, me parece que de alguna manera es una medida forzado de parte del gobierno, en un proyecto que no ha sido consultado por los vecinos y que podría haber sido ocupado en otros fines de beneficios social. Yo tengo mucho respeto por lo que significa el símbolo patrio, pero me parece desproporcionado que tengamos que gastar esa cantidad de dinero y que puede perfectamente ocuparlo en un beneficio que tenga un mayor rédito social y además me parece importante también que junto con la decisión y con esto termino, señor Alcalde, que tomemos, que adoptemos, o sea que posteriormente definamos en la sesión ordinaria, pudiéramos buscar canales también de consulta al menos a los dirigentes del sector, donde potencialmente podría ser instalado este mástil.”

Interviene el **Concejal** señor **Juan José Arcos**, quien señala tener entendido que en algún momento se conversó con dirigentes del sector y ellos tampoco estaban de acuerdo, por estar en el límite, ser una zona inundable y de riesgo con el mástil de la bandera, esto de acuerdo a lo señalado en la última Comisión de Infraestructura.

El **Concejal** señor **Karelovic**, expresa: “debiera ser un mástil eólico porque el viento va a hacer trizas la bandera ahí...”



La **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, indica: “yo por lo menos no estoy de acuerdo con el proyecto, y no porque sea un proyecto de Sebastián Piñera o de este gobierno, creo que es un mal proyecto, si hubiese sido Bachelet o cualquier otro, igual hubiese dicho que era un mal proyecto, es mi punto de vista. Yo creo que efectivamente hay otra infraestructura, no sé cuál es la riqueza o cuál es el aporte arquitectónico que nos hace a nosotros un mástil de 42 metros de altura a la ciudad. No sé si haya que consultarles a los vecinos del sector porque estamos hablando de un mástil que se va a ver en toda la ciudad y que va a afectar a toda la ciudad, por cierto. Entonces la verdad es que no estoy de acuerdo. En general, estas medidas centralistas, entendiendo y compartiendo con Mario, que esta fue una decisión política originada en tener un candidato como Laurence Golborne, el candidato de gobierno, que significa que podía recorrer toda la región, todas las regiones de Chile, inaugurando este proyecto Bicentenario. Yo creo que...”

Se produce intervención sin uso de micrófono, que no es factible transcribir.

Continúa la **Concejala** señorita **Barrientos**, expresando: “yo supongo esas intenciones, pero digamos que no fueron las intenciones entonces, pues Vicente, para que estés tranquilo, pero de todas maneras mantengo que más allá del gobierno de turno que lo haya propuesto, creo que es una mala decisión, creo que es un mal proyecto. Creo que hay obras que dan mayor rédito social, que 400, gastarse medio millón de dólares o un millón de dólares, cuesta 400 millones de pesos, ¿verdad?, hasta donde yo recuerdo, casi 1 millón de dólares en un mástil.”

Se produce intervención sin uso de micrófono por parte del concejal señor Karelovic...

La **Concejala** señorita **Barrientos** responde...“o sea le cuesta, Vicente, nos cuesta a todos porque la plata es fiscal, no es del presidente, si el presidente le quiere hacer un regalo a Chile, y regalarle mástiles, ese si es un regalo que no nos cuesta nada y que aceptaremos o rechazaremos, pero cuando hablamos que son recursos fiscales, que les cuesta a los chilenos, si nos cuesta a todos, es lo mismo que hacemos nosotros cuando administramos aquí en el municipio.

Yo, la verdad Alcalde, que discutir ubicación más menos, yo creo que habría que discutir el proyecto general, si estamos pensando que pudiera ser una alternativa, tener un mástil de mayor altura, estar en general en la ciudad como un ícono, más alto diría que el casino, también diría esas medidas que no se piensan, que son centralistas porque esta es una región donde claramente los vientos necesitan de estructuras con mayor soporte, estructura que no sé si nos sirve, yo tengo la impresión de que por lo menos, ¿verdad colegas?, este no es un buen proyecto, no es un buen proyecto para el país, para el país en general, por lo tanto discutir ubicaciones, altura, creo que yo, de igual manera podríamos ser íconos Bicentenario, como lo hizo la presidenta Bachelet con el centro cultural por ejemplo, el centro cultural es una obra Bicentenario del gobierno de Michelle Bachelet, creo que ese tipo de obras dejan mucho más a la ciudadanía que mástiles a lo largo de cada una de las regiones de Chile.”

El **Concejal** señor **Karelovic** expresa: “adoremos la bandera, como el símbolo divino de la patria”

En opinión del señor **Alcalde** es mejor citar a una reunión de Comisión de Infraestructura y agrega que informará al Intendente Regional que hoy no se ha tomado una determinación, por cuanto no hay consenso en la ubicación de la bandera.

El **Concejal** señor **Arcos** solicita que además se incorpore su propuesta de incluir la bandera de Magallanes. El señor **Alcalde** acoge favorablemente la solicitud.

Se produce intervención simultánea, sin uso de micrófono.



El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** manifiesta que le interesa que quede claro que lo que se verá en comisión y que después se votará, no es el cambio de ubicación, sino la instalación de la bandera. A su juicio da la impresión que se está aceptando la bandera, porque sólo se está cambiando el lugar que se propone. Termina señalando que lo que se está discutiendo en definitiva es el proyecto en su conjunto.

El señor **Alcalde** señala que se puede entregar esta respuesta administrativa preliminar y si se propone algo distinto, con beneficios que por ahora no se avizoren, analizarlo, y que estén todos los concejales para el día de la sanción, haciendo alusión a la ausencia del concejal Mimica y a la importancia de que todos concurran con opinión el día que se sancione definitivamente la propuesta.

8. VARIOS

El señor **Alcalde** presenta los siguientes temas:

Entrega de informe de contrataciones de personal de acuerdo a información ingresada al sistema desde el 01 al 19 de febrero de 2014, periodo en el que no se registra información de licitaciones ni de compras menores.

Adjudicación Licitación Pública ID 2355-43-LP13 denominada: "Adquisición de Contenedores de Basura, Punta Arenas". Señala que a través de oficio N° 23 del 20 de febrero de 2014, de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, la comisión evaluadora de la citada licitación, propone adjudicar al único oferente que postuló y que corresponde a Pena y Spoerer y Compañía S.A., por el monto de \$ 45.187.839 IVA incluido.

El señor **Alcalde** agrega que se trata de la adquisición de 78 receptáculos de basura, que ya antes se había licitado, sin presentarse oferentes, que se aprobaron los gastos de operación, y reitera, hoy se solicita adjudicar al único postulante.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** consulta a la comisión evaluadora, si la empresa tiene patente en la comuna de Punta Arenas y si ofrecieron servicio técnico en la ciudad de Punta Arenas, con personal magallánico.

Gabriela Oyarzo, profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, responde: "no, porque es una Empresa de Santiago, postularon otras empresas, pero no cumplieron con la boleta de garantía."

El **Concejal** señor **Arcos**, dice que va a votar a favor pero va a hacer una petición que ya ha expresado antes: "creo que es muy distinto vivir en Santiago y venir a postular y venir a traernos cosas que a veces son de segunda categoría o que son cosas que en realidad están adaptadas a otros climas y que no corresponden a Magallanes, que tener una empresa en Magallanes. Los costos de operación y mantención son absolutamente distintos, entonces yo creo, señor Alcalde, que tenemos que ir fijando con los organismos técnicos como parámetros, que todas estas empresas cuando vienen a licitaciones si quieren venir a licitaciones, que no nos pase lo que nos pasó con la empresa que se adjudicó el diseño de la costanera en el SERVIU y cuando nosotros los citamos acá a una comisión estuvieron todos presentes, menos los arquitectos que tenían que estar, porque resulta que esta empresa no contrató a ningún arquitecto magallánico.

Entonces la verdad que yo quiero pedirle, señor Alcalde, que se ponga énfasis en este tema, es decir, cuando se van a hacer licitaciones las empresas den garantía que van a tener contratado magallánicos, porque esta es la plata del municipio, entonces yo quiero que la plata del municipio se gaste en los magallánicos, que van a haber servicios técnicos magallánicos y que se va a dar la garantía en Magallanes, no que tengamos que estar llamando a una persona en Santiago que venga a repararnos los contenedores si se echan a perder, entonces si bien es cierto yo voy a votar a favor, voy a hacer esa petición



señor Alcalde, que quede en Acta, que a mí no me parece que le estemos licitando a empresas de Santiago, los servicios que se deben dar en Magallanes, nosotros tenemos que incentivar para que los magallánicos vayan teniendo la capacidad de generar este tipo de empresas y traer estos productos y darle trabajo a los magallánicos y no a la gente de Santiago”.

El señor **Alcalde** consulta a la funcionaria Gabriela Oyarzo si cuenta con información que pueda ayudar a aclarar esta licitación.

La profesional señala: *“la mantención y reparación de los contenedores está a cargo del municipio, la empresa ofertó la garantía de los 12 meses, porque este es un proyecto con platas del gobierno regional, entonces nosotros tenemos que adjuntar un certificado que fue aprobado en su momento por todos los concejales, que la mantención es por parte del municipio, de hecho esa plata está en el presupuesto del 2014.”*

Se produce intervención sin uso de micrófono, insuficientemente clara para transcribirla.

El señor **Alcalde** indica que *“hay una garantía como de cualquier obra y hay una mantención que es adecuada al municipio”*. Añade que las licitaciones son abiertas y puede postular cualquiera, y si no hay el interés por parte del empresario local, es difícil saber qué hacer bajo esa circunstancia. Añade que sin embargo hay otras licitaciones en que si se debe exigir una mantención con empresas de la zona, ejemplifica con proyectos de plazas de ejercicios y se extiende en ello.

Se produce intervención sin uso de micrófono, ante la cual el señor **Alcalde** clarifica que se está en punto Varios.

El Secretario Municipal Subrogante interviene para indicar que debe aprobarse nueva extensión de la Sesión por media hora. El señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°562 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

La **concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, estima que el resumen de la licitación no es aclaratorio y expresa: *“78 contenedores, ¿verdad?. Las tapas, qué tipos de tapas, porque tuvimos problemas con las tapas de los contenedores que implementamos con el contrato actual de recolección de residuos, quiero saber eso, si es que se resguardó, porque además la solicitud la hace el municipio, no lo hace la empresa, yo le pido a la empresa tal características, tales medidas, ¿son de los mismos?, ¿de la misma dimensión?”*

El señor **Alcalde** responde, que no tiene la información.

Continúa la **Concejala** señorita **Barrientos**: *“y además, perdón Alcalde, y además de saber si son los mismos, dónde los vamos a instalar, porque nosotros sacamos los 60, no están en el centro de la ciudad por lo menos, los dejamos de ver, los he visto en algunos puntos, pero qué, los vamos a reubicar, tenemos ya... la DAOCC, porque es la unidad que lleva el contrato, ya tiene establecido, Alcalde, o usted le ha señalado donde se van a instalar. Qué vamos a hacer con los 78 nuevos contenedores que se van a sumar a lo que ya teníamos, si es que son de las mismas dimensiones y el resguardo de las tapas porque ya tuvimos suficientes problemas, eso porque no está en este resumen, nada...”*

El señor **Alcalde** consulta a la profesional Gabriela Oyarzo, si cuenta con la información requerida, si no es así sugiere ver el tema en detalle en reunión de comisión y volver a presentarlo para sancionar la próxima semana.



Se produce intervención sin uso de micrófono. El señor **Alcalde** responde que sí, que pueden ser los dos temas, haciendo alusión al tema de la bandera.

A la consulta del señor Alcalde, la profesional Gabriela Oyarzo, responde que son contenedores metálicos, con 2 tapas plásticas y que para su especificación se basaron en el proyecto que el gobierno regional aprobó y que de acuerdo a mandato las especificaciones no se pueden cambiar. Agrega que son con ruedas fijas, con frenos, muy similares a los que están el poder de la empresa Servitrans.

El señor **Alcalde** hace la salvedad y aclara que el retiro de los contenedores no fue porque necesariamente las tapas no fueran las adecuadas, sino por el mal uso que hace la gente, de sobrepasar la capacidad de los mismos, pero que con 78 nuevos receptáculos, más los 60 existentes, estima que se tiene un número con un impacto bastante mayor del que se tenía. Añade que se debe evaluar si se hace nuevamente un piloto en los sectores donde se concentra más basura. Reitera que se han retirado receptáculos porque la gente y los limpiadores de patios, terminan utilizándolos como vertederos. A su juicio es un tema complejo y propone analizarlo en reunión de comisión.

El señor **Alcalde** cede la palabra al **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, quien expone lo siguiente:

Plazas saludables: Al respecto informa que, gracias a gestiones realizadas por el ex concejal señor Antonio Ríspoli, se implementaron 4 plazas saludables de gimnasia con 8 máquinas cada una. Agrega que hoy la mayoría de ellas, sobre todo las de Costanera se encuentran destrozadas. Entiende que la empresa que se adjudicó esta obra comprometió una garantía de 3 años y consulta qué se ha hecho para hacer efectiva dicha garantía y así poder reparar los daños, antes que venza el plazo de la garantía mencionada.

El señor **Alcalde** señala haber utilizado personalmente varias de esas máquinas y no comparte la visión de que la mayoría estén destruidas, pero instruirá a la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos para verificar la situación planteada. Agrega que en la licitación de las 10 nuevas plazas, se van a tomar todas las medidas para pedir una garantía suficiente de mantención, pero tiene que combinarse con la mantención que el municipio debe desarrollar. Cree que con estas 10 nuevas plazas, se va a ir satisfaciendo la necesidad generada con las plazas existentes.

Hace uso de la palabra el **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, quien se refiere a los siguientes temas:

Cumplimiento de fallo de tribunal, solicitado por 5 concejales: Expresa que hay una petición por parte de los concejales, Juan José Arcos, como Presidente de las comisiones de Régimen Interior y de Desarrollo e Infraestructura, Vicente Karelovic Vrandecic, Presidente de la Comisión Finanzas, Julián Mancilla Pérez, Presidente Comisión Educación, David Romo Garrido, Presidente Comisión Social, y suya como Presidente de las comisiones de Deporte y de Cultura y Nombre de Calles, referida a dar inmediato cumplimiento y sin más trámite al fallo de Tribunal de la Contratación Pública que ordena retrotraer el proceso licitatorio del contrato de recolección de basura de la ciudad de Punta Arenas. Menciona que la Excelentísima Corte Suprema ha rechazado el recurso de queja deducido por los abogados de la municipalidad y de esta forma, habiéndose pronunciado el máximo Tribunal de la República, el municipio de Punta Arenas se encuentra en abierta rebeldía y desacato del fallo del Tribunal, lo que no es compartido por los concejales que suscriben la carta. Expresa que entienden que como autoridades públicas son los primeros llamados a cumplir con las resoluciones judiciales y la situación actual implica un quiebre en el orden institucional y una abierta rebeldía a la autoridad que la Constitución Política del Estado de Chile le ha otorgado a los Tribunales de Justicia. Añade la carta que en estas circunstancias no comparten en modo alguno la pasiva



postura que ha adoptado en esta materia y le instan a dar cumplimiento al fallo del Tribunal, a fin de poner término al estado de rebeldía en que se encuentra el municipio.

El señor **Alcalde** comenta que la carta ingresó por Oficina de Partes el día de hoy, señala que, dado que es una presentación escrita, tomará los 15 días correspondientes para responderla.

Al **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, le parece bastante grave lo que se dice en esa carta, consulta al Asesor jurídico Municipal si el municipio está o no en desacato, porque cree que éste es una voz autorizada para todos, incluido el Concejal Arcos.

El señor **Alcalde** indica que ignora si el Asesor Jurídico está en condiciones de responder eso, señalando que no es su afán no cumplir un mandato judicial, pero que debe arbitrar todas las medidas para poder defender el patrimonio de la ciudad, agregando que como Alcalde, juró y prometió.

Finalmente expresa que, como lo ha señalado en ocasiones anteriores, no comenta los fallos y que defenderá hasta las últimas consecuencias los recursos y el patrimonio de la ciudad y del municipio, que lo ha hecho siempre, incluso con antiguos Alcaldes con quienes, manifiesta, tenía diferencias notorias.

El **Concejal** señor **Arcos**, señala que ha conversado con el Asesor Jurídico Municipal y tiene una visión jurídica similar, precisando: *"él tiene una opinión respecto de lo que hay que hacer, que yo comparto y yo encuentro que es el camino correcto, el problema es los tiempos. Yo creo que nosotros no debemos demorarnos más tiempo y que antes que termine el feriado judicial, ya deberíamos tener lista la demanda..."*

Interrumpe el **Concejal** señor **Pascual**, sin uso de micrófono, no resultando audible para transcripción.

Continúa el **Concejal** señor **Arcos**: *"¿pero puedo terminar de hablar?...deberíamos tener presentada la demanda que declare la resolución del contrato con Servitrans. ¿Por qué?, porque claramente el fallo, a mi modo de ver, con los antecedentes que yo vi el 15 de enero del 2104, quedó ejecutoriado, ya no hay nada más que hacer en este caso, entonces el paso siguiente que no debemos hacer...sí, es que no hay que estar esperando la última instancia..."*

El **Concejal** señor **Pascual** se expresa nuevamente sin uso de micrófono, no resultando clara su intervención para transcribirla.

Seguidamente el **Concejal** señor **Arcos** expresa: *"estamos en la etapa de cumplimiento, si eso se notifica través de otras vías..."*

Se producen intervenciones simultáneas.

El **Concejal** señor **Arcos**, solicita iniciar ya las acciones judiciales para declarar la resolución del contrato que se celebró con Servitrans, lo que a su juicio no se puede seguir dilatando. Señala al señor Alcalde que la decisión es suya, porque tiene la representación legal del municipio y reitera lo que a su juicio debe realizarse judicialmente. Insiste en la solicitud de los 5 concejales firmantes, haciéndole ver que, es una orden que incluye a todo el Concejo Municipal. Se extiende en el tema y vuelve a reiterar la necesidad de dar celeridad a la toma de decisiones.

El señor **Alcalde**, responde que considerará sus recomendaciones.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, retoma su exposición de temas en Varios:



Entrega notas por ausencia de secretarías ejecutivas de comisiones y otros temas. De la lectura del texto se desprende que al 19 de febrero convocó a una reunión de la Comisión de Calles, a la que asistieron los concejales Vicente Karelovic, Julián Mancilla, David Romo, el funcionario Claudio Ruiz, representante de la Dirección de Tránsito y la Directora de Obras, señora Hina Carabantes. Menciona que el objetivo de la reunión era atender las solicitudes de instituciones y juntas de vecinos que requieren establecer nombres de calles en sus sectores. Expresa su preocupación en el sentido que, habiendo convocado con la debida anticipación, no se hizo presente ningún representante de Gestión Cultural, que tiene la responsabilidad asignada por la Dirección de Desarrollo Comunitario de ser la secretaria ejecutiva de la comisión. Precisa que junto a los concejales asistentes a la comisión, y con la intención de ordenar, avanzar, solicitan lo siguiente: que el señor Alcalde considere medidas para aclarar las razones de inasistencia reiterada del representante de Gestión Cultural; que se establezca el compromiso por parte de los jefes de unidades municipales, de asistir a las reuniones de comisión que corresponda, entregar la información que facilite el análisis y trabajo y que lleven el acta pertinente; que Gestión Cultural coordine en conjunto con las Direcciones de Tránsito y Obras un informe que contenga: 1. catastro de calles, avenidas y pasajes de la ciudad que se encuentren sin nombre o sólo con un número, 2. informe de todas las solicitudes pendientes de instituciones que han solicitado asignar nombre de calles, 3. banco de datos de nombres de personas destacadas de la comuna, que han sido propuestas para incorporar a calles y pasajes; de manera de realizar un cruce entre calles y avenidas disponibles.

Autorización organización evento. Menciona el envío de un correo electrónico para dar cuenta del cometido funcionario relacionado con participación en Cosquín, resaltando la excelente representación del grupo Karukinkanto. Dentro de ese contexto solicita organizar un evento de carácter-artístico musical de cierre del verano, al aire libre, en la Plaza Muñoz Gamero, que permita agradecer al grupo regional KARUKINKANTO, que representó a la comuna en el pasado festival de Cosquín. La actividad sería gratuita ya ha sido acogida por el grupo musical mencionado. Propone invitar a otros grupos, cantantes y actores regionales que también han representado a la comuna, como Oshkén, Carolina Saldívia, Ballet Folklórico Municipal, entre otros. Finalmente compromete su apoyo en la organización y coordinación de los apoyos necesarios con las unidades de Eventos y Gestión Cultural.

Deuda con sector Archipiélago de Chiloé. Menciona deudas pendientes del municipio con el sector mencionado y se refiere al daño que provoca en jóvenes la inhalación de neoprén. Solicita hacer un esfuerzo como municipio para atender este problema social. Se refiere al mal estado de las sedes vecinales, demora de traspaso de comodatos y problemas sociales que se derivan de no poder utilizar estos espacios, problema de transporte colectivo que se niega a llegar hasta este sector por el apedreo de vehículos, etc. Solicita generar una comisión de trabajo e incluir al presidente de la junta vecinal para atender este problema de seguridad pública.

Posteriormente asume la palabra el **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, quien expone los siguientes temas:

Cumplimiento de fallo de tribunal, solicitado por 5 concejales: En relación a este tema señala que no está por la nulidad, pero estima que todos los actos administrativos se deben dejar sin efecto. Señala que es lo que le recomienda su hija que es abogado. Supone que habrá oportunidad de abordar el tema en alguna reunión de comisión que se convoque para el efecto.

Vacancia 11 profesores: Agradece la oportunidad dada para que los docentes se mantengan en servicio.

Situación maltrato a docentes en escuela. Señala no saber si saludar o expresarles su sentimiento de pesar a los docentes que están en sala, cuando hay evidente maltrato por parte del director de una escuela, denuncias de profesores con años de servicio. Afirma



que el tema es de conocimiento del señor Alcalde, que es un tema que se viene hablando de marzo del año 2013, cuando un docente se retira anticipadamente del servicio por no soportar el maltrato. Agrega que en este momento hay docentes con licencias psiquiátricas y, al tenor de los hechos, solicita: *“se inicie una investigación sumaria con petición de separación del cargo del director”*. Dice no estar pidiendo despido, pero si que se tomen las medidas tendientes o a trasladarlo, conversar con él o elaborar informe médico, porque la escuela partirá este año con 7 profesores titulares menos. Lamenta la situación por todos los docentes, incluido el director, pero a su juicio debe cumplirse el 8° bis, que establece que debe velarse por un ambiente de buena convivencia y quien no lo propicie tendrá que ser sancionado. Insiste en que se inicie, sino un sumario, a lo menos una investigación sumaria y espera que el director sea separado de su cargo a partir del lunes.

Señala que hay, también, otros temas en educación, mencionando el nombramiento de personal en liceo Sara Braun, que ignora si se ejecutó; el tema de integración de escuela de adultos que va a competir con el CEIA y Sara Braun; el pago de remuneraciones de diciembre en la Corporación; nombramientos de nuevos directores; nombramiento del directorio de la Corporación Municipal, éste último zanjado por la Contraloría, tema que se vio en Comisión de Educación realizada el día de ayer. Seguidamente consulta en qué instancia se verán estos temas, si en Comisión de Educación o Sesión Extraordinaria de Concejo. Agrega que vería de buen gusto emitir rápidamente un llamado a Concejo Extraordinario y menciona problema de fuero maternal de colega docente.

El señor **Alcalde** reitera que se reunirá con la Secretaria Subrogante de la Corporación Municipal y que verá con ella, además, el tema de investigación sumarial.

Pide la palabra la Secretaria Subrogante de la Corporación Municipal, señora Claudia Henríquez, quien se refiere específicamente al punto de maltrato en la escuela Hernando de Magallanes y consulta al concejal Mancilla si es efectivo que hay una orden en la Inspección del Trabajo.

No se registra audio de respuesta, sin embargo la señora Henríquez verifica que la respuesta es negativa y manifiesta que de existir esa acusación, como Corporación tienen “reserva de identidad”. Explica conocer los nombres de las afectadas, como jefa interna, pero que como Jefa de Área Educación, las afectadas nunca le plantearon una inquietud que le permitiera mediar, y se comunicaron directamente con el Alcalde, por tanto, cuando se genera esta situación, como corporación demoraron en la solución.

El señor **Alcalde**, le señala al Concejal Mancilla: *“en todo caso lo que usted señaló es la Escuela Hernando de Magallanes para no andar con misterios...”*

“Si claro”, responde el **Concejal** señor **Mancilla**.

“Por que usted no lo dijo”, indica el señor **Alcalde**.

“No lo quise decir”, responde **el Concejal** señor **Mancilla**.

“Pero es la Escuela Hernando de Magallanes”, finaliza el señor **Alcalde**

Se producen intervenciones en paralelo, sin uso de micrófono, no siendo factible transcribirlas.

El señor **Alcalde** reitera que se está reanudando un periodo y emite apreciaciones en torno las dificultades que se presentan.

Hace uso de la palabra el **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, quien expone los siguientes temas:



Apoyo a investigación sumarial en situación que afecta a docentes. Junto con estar de acuerdo con la aplicación de este procedimiento si no existe otra alternativa, señala que le gustaría que también se le diera respuesta de investigaciones sumariales solicitadas, por situaciones como la del vertedero, respecto de lo cual quiere conocer resultados.

El señor **Alcalde** pregunta si es por los corderos. El **Concejal Pascual** responde que *"también, todas las que he solicitado."*

Interviene el **Concejal Mancilla** diciendo: "¡que estúpido de su parte señor Alcalde!, ¡que feo!"

"¿Cómo me dice estúpido?" responde el señor **Alcalde**.

Se produce intervención simultánea entre ambos, sin uso de micrófono por parte del concejal Mancilla, por tanto dificulta transcribir.

El **Concejal** señor **Pascual** continúa con su intervención, señalando: "han habido muchas faltas de respeto en los medios de comunicación, cuando nadie le ha faltado el respeto a nadie acá, o a algunos, pero no importa, eso quedará entre nosotros y nosotros lo arreglaremos entre nosotros como hombreritos cuando corresponda, pero..."

Se produce intervención simultánea, con y sin uso de micrófono. Altura de miras, pide uno de los intervinientes.

El Concejal señor Pascual retoma la palabra y continúa planteando los siguientes temas:

Inauguración de bandejón central de Avenida Colón. Le preocupa lo que está por venir y pide disculpas porque dijo a través de los medios de comunicación que las nuevas aceras que estaba construyendo la municipalidad, no contemplaban vías para personas con discapacidad visual, pero se le aclaró que de una manera distinta si se consideran, y es lo que han pedido los mismos ciegos. Felicita a la Directora de Obras, que solicitó se incorporaran los perfiles en V para que los bastones corran de manera adecuada. Sin embargo, solicita no recepcionar esta obra, porque se está incumpliendo con la normativa. Relata que el SENADIS (Servicio Nacional de la Discapacidad), ha dicho que no es legal la instalación de borlas. Muestra fotografías y menciona accidentes vehiculares y peatonales, producto de la mala postura de estas estructuras, las que deben ser de un color distinto a las veredas, con cinta refractaria, estar en línea recta en la calzada, etc. Indica que no hará juicio sobre lo estético, pero sí sobre este antecedente, porque después será el municipio quien deba hacerse cargo de cambiar algo que se hizo mal, a pesar, señala, que desde hace un tiempo se les viene diciendo.

Declaraciones equivocadas de la Secretaria Regional Ministerial de Salud. Expresa que la Secretaria Regional Ministerial de Salud ha efectuado declaraciones sobre el desecho de residuos peligrosos, diciendo que se disponen por lo menos los residuos no orgánicos, como jeringas, agujas, contenedores, envases, entre otros, en el vertedero municipal. Añade que el vertedero no está autorizado para eso, que se hizo una asimilación generada por esa entidad *"para hacer algo que es ilegal"*. En opinión del Concejal, el municipio no tiene por qué recibir residuos peligrosos, además hay una empresa, que sí está sacando los productos de los consultorios y del Hospital. Menciona que también se equivoca la Secretaria Regional Ministerial de Salud porque dice que los restos orgánicos no se incineran y se están incinerando en el Cementerio Municipal. Pide que esta situación se aclare, que se pida informes a Aseo y Ornato y Cementerio Municipal. Reitera lo antes señalado y agrega que se debería tomar la decisión de no recibir más esos residuos.

Entrega de contenidos de comisión y tiempo para Exponer. Señala: *"Se les hizo llegar a todos los concejales los contenidos de lo tratado en Comisión - que quede en acta - de Salud, perdón, de la Escuela de Verano de Educación a la que asistimos con el Concejal Mimica y el Concejal Romo"*. Seguidamente informa al señor Alcalde, que en su ausencia,



hace 3 ó 4 sesiones, solicitó exponer acerca del Seminario de Medio Ambiente y todavía el tema no se ha puesto en Tabla, por lo que reitera su solicitud.

A continuación se le concede la palabra a la **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, la que expone lo siguiente:

Cumplimiento de fallo de tribunal, solicitado por 5 concejales: En relación al tema plantea: *"por la duda en general que hay si estamos o no estamos en contradicciones por la justicia, pediría por favor si es necesario de vuelta nos hagan llegar por escrito un informe, si usted tiene que viajar viaje a Santiago, viaje con el Director del Departamento Jurídico, porque si hay dudas respecto de un fallo de la justicia, acláremoslo para todos, para toda la comunidad, todo el Concejo y yo entiendo que nosotros no estamos en ninguna, hoy día, posición contraria a lo que ha dicho la justicia, por eso tengo la tranquilidad. Si me hubiesen preguntado quizá hubiese firmado la carta, pero no me preguntaron, no es que algunos queramos estar en situación de rebeldía y 5 concejales quieran cumplir con la ley, por favor que quede claro eso, todos queremos cumplir con la ley. Informe por escrito, viaje alcalde, usted disponga."*

En otro orden apoya propuesta del Concejal Pascual, en el sentido de no recepcionar la obra de Avenida Colón, mientras el Ministerio no la mejore, y la entregue como corresponde, como indica la ley.

Espacio habilitado para fumar en Casino Dreams. Plantea su descontento por el espacio para fumadores en el Casino y señala: *"Lo que tiene que mejorar en el casino, que yo no lo quiero dejar pasar, con esto que han habilitado un espacio entre comillas para fumadores, pero la verdad es que hay más de 100 máquinas de juego instaladas en un espacio que claramente, ahí efectivamente claramente no se condice con lo que dice la ley del tabaco, no se está protegiendo a los trabajadores y trabajadoras. A mí, la verdad, se lo comentaba aquí a karelovic, un día, dos días, me da vergüenza la verdad cuando veo al gerente hablando, no sé si creará que somos todos tontos de verdad, cuando nos dicen que ese espacio está habilitado, que paredes no son paredes, que el techo no es techo, que es un toldo y más de 100 máquinas instaladas. Hay trabajadores que están siendo afectados porque aspiran el tabaco y están claramente fuera de la ley, según mi mirada y es una empresa y digámoselo al señor Fisher si es necesario, Alcalde, que mejor que cumpla porque eso de querer ganar más dinero, me imagino yo que será el propósito, para que la clientela que fuma pueda fumar; en este país hay leyes que todos tenemos que respetar, hablando del respeto a las leyes."*

El señor **Alcalde** compromete solicitar informe al Director de Obras Subrogante, a fin de conocer en virtud de qué se les dio autorización y sugiere sea en conjunto con Inspecciones.

Luego hace ver a los señores concejales que ha quedado sin tiempo para exponer temas, que en ese sentido tienen los mismos derechos, por lo cual señala que sólo se referirá a la falta de participación de concejales en actividades relevantes de la ciudad. Menciona que en este momento hay 2 eventos nacionales en la ciudad y no se ha contado con la participación de ninguno de los señores concejales, excepto en el nacional de ajedrez en que estuvo la Concejala Barrientos. Estima que como anfitriones debieran estar presentes a lo menos en los actos de apertura. Informa que el domingo próximo es el cierre del nacional de fútbol senior, del cual el municipio es parte organizadora y en una hora más hay un asado con las delegaciones. Menciona también el nacional de ajedrez que el día de ayer tuvo una simultánea ciega, que desarrolló el maestro Rodrigo Vásquez. Les reitera invitación a participar.

Solicita la palabra el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, el señor **Alcalde** indica que se acabó el tiempo, que sólo tiene un minuto.

El **Concejal** señor **Arcos** plantea los siguientes temas:



Entrega copia de CD de capacitación efectuada a propósito de la Ley 20.703. Informa que guarda relación con los inspectores técnicos de obras y los nuevos plazos que se les fijan a las direcciones de obras para recepcionar, y establecimiento de sanciones para los municipios. El seminario se vuelve a realizar la primera semana de marzo en Reñaca y solicita que los equipos técnicos municipales puedan viajar.

El señor **Alcalde** le recuerda que está en el tiempo. El **Concejal** señor **Arcos** continúa exponiendo y se refiere a propuesta de Instalación de "Dash Cam", en vehículos municipales. Presenta una de estas cámaras y señala, entre otras cosas, que tiene un costo de \$ 28.000.- y que son una buena alternativa para el control de kilometraje, del que el municipio ha sido objeto de observación por parte de Contraloría. Dice haber planteado que este implemento debiera instalarse en los vehículos municipales, por su utilidad para reportar trayecto y accidentes. Se extiende en las características de la comuna y el uso de combustible.

Estado solicitud de instalación de cámaras de seguridad. Menciona haber efectuado una solicitud para el sector de Archipiélago de Chiloé, dentro de otros sectores y solicita se le informe de los resultados de esta petición.

Instalación contenedor de basura. Solicita se consulte a Servitrans si se pueden instalar contenedores de basura al final de la calle Manuel Rodríguez, que también corresponde al sector de Archipiélago de Chiloé, ya que ahí se ha generado un basural clandestino y se expresa en sus apreciaciones del tema.

Interviene el Secretario Municipal Subrogante, quien solicita a título personal que, *"así como se hacen exigencias a los directores y a los funcionarios, que tenemos que dar cumplimiento, los concejales o el Concejo también respeten los tiempos de Sesiones. Estamos latamente pasados en las 2 horas, usted lo anunció oportunamente y sin embargo a pesar de aquello, siguen las intervenciones irrespetando el Reglamento que al inicio de la Sesión se nos pidió respetar y se invocó"*

El señor **Alcalde** expresa que habiéndose cumplido el tiempo de sesión, se pone término a la misma.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:51 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente acta, los siguientes documentos:

1. Informe de licitaciones, correspondientes al periodo comprendido entre 01 al 19 de febrero de 2014.
2. Ord. N° 99 de fecha 11/10/13, de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Discapacidad.
3. Carta de Concejales, Ant. 649, de fecha 21/02/14



4. Carta de Concejal Aguilante, Ant. 662, de fecha 21/02/14
5. Carta de Concejal Aguilante, Ant. 661, de fecha 21/02/14

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



ORD. NRO. 099/2013

ANT.: No hay

MAT.: Respuesta

Punta Arenas, 11 de Octubre de 2013

De: ANA CECILIA GOLDZWEIG ELIZONDO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

A: MARIO PASCUAL PRADO
CONCEJAL

Junto con saludarlo muy cordialmente, a través del presente formalizo respuesta ante inquietud planteada vía carta del día 01 de Octubre del presente.

El Servicio Nacional de la Discapacidad fue creado en base a la Ley 20.422, la cual establece como principios fundamentales el Diseño y Accesibilidad Universal (Artículo 3° letra b y c) como una medida de igualdad de oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, por lo cual, en base a estos principios, el Servicio en conjunto con Corporación Ciudad Accesible han generado el Manual Oficial de Accesibilidad Universal.

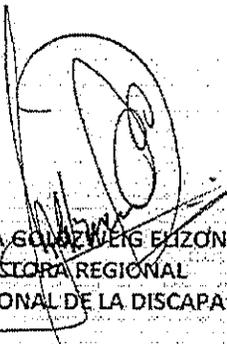
El Manual Oficial de Accesibilidad Universal establece parámetros mínimos-máximos y diferentes medidas de desplazamiento según las necesidades de los usuarios, dentro de las cuales nos encontramos con la Accesibilidad del Entorno que establece claramente que la medida inclusiva de desplazamiento aceptada para las personas con discapacidad visual son las Guías o Bandas Táctiles (pavimentos de diferentes texturas y colores) y que los Pilotes o Bolardos son estructuras usadas para proteger al peatón del tráfico vehicular o para evitar estacionamientos indebidos. Independiente de sus características, estos deben colocarse en el borde de la acera, lo más próximo a la calzada y ser instalados bien alineados con colores de forma que contrasten con la acera. La ubicación mínima entre uno y otro debe ser de 90cm como mínimo en superficie plana. Y Jamás debencolocarse en los centros de rebajes de vereda en los cruces peatonales o dentro del perímetro de 120 cm del cruce que debe proseguir en línea recta con la vereda de circulación.



Por lo anterior mencionado, confirmamos que efectivamente las estructuras que menciona en su inquietud "No" corresponden a elementos de apoyo o seguridad para el desplazamiento de transeúntes con discapacidad visual, sino que son medidas transversales con el objetivo de demarcar el tránsito vehicular y que no deben interrumpir el desplazamiento de los peatones.

A modo complementario, extendemos la dirección web donde puede acceder al manual de Accesibilidad Universal <http://www.senadis.gob.cl/documentos/listado/151/accesibilidad-de-entorno>.

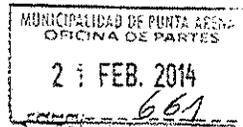
Atentamente.



ANA CECILIA GONZÁLEZ ELIZONDO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD



CGE/MML/mgl
Distribución:
Archivo DR.
Sr. Mario Pascual



Punta Arenas, 20 de Febrero de 2014.

Sr

Emilio Boccazzi Campos

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle respetuosamente quiero informarle a Usted que con fecha 19 de Febrero se convocó a una reunión de la Comisión Nombre de Calles a la que asistieron los concejales Vicente Karelovic, Julian Mansilla, David Romo y el concejal que suscribe, junto al funcionario representante del Departamento de Transito, don Claudio Ruiz y la directora del Departamento de Obras, doña HinaCarabantes.

La finalidad de esta reunión fue atender a las solicitudes de algunas instituciones y juntas de vecinos que requerían establecer nombres de calles en sus sectores.

Pero mi preocupación va por el sentido que habiendo sido convocada con la anticipación de vida, no se hizo presente ningún representante de la unidad de Gestión Cultural, que además tiene la responsabilidad asignada por la Dideco de ser la Secretaria Ejecutiva de la comisión.

ANTICIPACION
DEBIDA !!

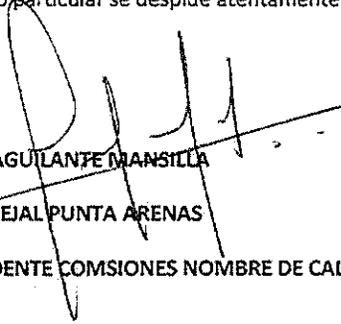
Los concejales asistentes para un mejor desarrollo de las comisiones y de avanzar y ordenar los temas de la comisión nombre de calles en particular, lo siguiente:

- 1.-Solicitar al sr Alcalde considere las medidas pertinentes para aclarar las razones de la inasistencia de los representantes de la unidad de Gestión Cultural que una vez mas no asiste a cumplir una responsabilidad ya asignada.
- 2.-Solicitar que se establezca el compromiso de parte de los jefes/as de departamentos y unidades a asistir a las reuniones de comisiones que corresponda, entreguen las informaciones que faciliten el análisis y trabajo de sus temáticas afines y lleven y entreguen el acta correspondiente.
- 3.-Que el departamento de Gestión Cultural coordine en conjunto con los Departamentos de Transito y de Obras un informe que contenga
- 3.1-Catastro de calles, avenidas y pasajes de la ciudad que se encuentran sin nombres o solo con un número.

3.2.-Elaborar un informe de todas las solicitudes pendientes de instituciones de la comuna que han requerido nombres de calles.

3.3.-Elaborar un banco de datos de nombres de personas destacadas de la comuna que han sido propuestas con sus nombres para incorporar a calles y pasajes de la ciudad, de manera de realizar un cruce entre las calles y avenidas disponibles y los nombres que pudieran llevar.

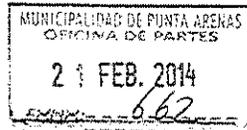
Sin otro particular se despide atentamente de Usted



JOSE AGUILANTE MANSILLA

CONCEJAL PUNTA ARENAS

PRESIDENTE COMISIONES NOMBRE DE CALLES, CULTURA Y DEPORTES



Punta Arenas, 20 de Febrero de 2014.

Sr

Emilio Boccazzi Campos

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle atentamente y reiterando una solicitud ya realizada hace algunos días atrás, quiero solicitarle tenga a bien considerar mi propuesta de realizar un evento artístico musical de CIERRE DE VERANO..AL AIRE LIBRE..en la Plaza Muñoz Gamero de nuestra ciudad que permita brindar gratitud al destacado grupo regional KARUKINKANTO que nos representó de manera tan brillante como comuna en el pasado Festival del Folclore en COSQUIN.

Solicito a Usted considere realizar un evento al aire libre, frente a nuestro edificio consistorial con entrada gratuita de tal manera que sea el máximo de magallánicos los que podamos aplaudir y disfrutar de una presentación artística de este grupo, que ya ha sido solicitada por este concejal y que ha sido favorablemente acogida por el grupo.

Del mismo modo propongo invitar a otros grupos, cantantes y actores regionales que durante este verano nos han representado en una serie de eventos en otros lugares del país, como el grupo Oshken, Carolina Saldivia, Ballet Folclórico Municipal, entre otros.

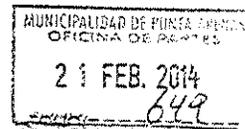
Al mismo tiempo le comprometo todo mi apoyo a la organización de este evento, como concejal presidente de la Comisión de Cultura, y coordinar los apoyos necesarios con las unidades de Eventos y de Gestión Cultural del Municipio.

Sin otro particular, se despide de Usted

JOSE AGUILANTE MANSILLA

CONCEJAL PUNTA ARENAS

PRESIDENTE COMISION DE CULTURA



REF: SOLICITA CUMPLIMIENTO DE FALLO JUDICIAL

SR EMILIO BOCCAZZI CAMPOS

ALCALDE I.M. PUNTA ARENAS

PRESENTE.

Por intermedio de la presente los Concejales abajo suscribientes vienen en solicitarle a UD. tenga a bien dar inmediato cumplimiento y sin más trámite al fallo del Tribunal de la Contratación Pública, que ordena retrotraer el proceso licitatorio del Contrato de servicio de recolección de basura de la ciudad de Punta Arenas.

En efecto, en los autos 1810-2013 de la Excma. Corte Suprema se rechazó el recurso de queja deducido por los abogados de la lustre Municipalidad en contra del Fallo del tribunal en referencia. A mayor abundamiento, en los autos rol 2712-2013 de la tercera sala de la Excma. Corte Suprema, se rechazó un recurso de hecho deducido por el Municipio con fecha 24 de Septiembre de 2.013.

De la forma antedicha, y habiéndose pronunciado el máximo Tribunal de la República sobre estas materias en los autos Rol N° 15-2010, caratulados "Aseos y Recolección de Residuos Román Haro EIRL con I. Municipalidad de Punta Arenas" el Tribunal de la contratación pública, en el cuaderno de cumplimiento incidental, el fallo que declaró ilegales y arbitrarios tres actos administrativos con motivo de proceso de

licitación del contrato de residuos domiciliarios, dejándolos sin efecto, correspondiendo al Decreto N° 3947/sección B de fecha 13 de octubre de 2011, numerales 2 y 3, contrato de Concesión de Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Punta Arenas" suscrito con fecha 14 de octubre de 2011 y, el Decreto N° 3962/sección B de fecha 17 de octubre de 2011 que aprueba el contrato anteriormente mencionado, celebrado entre la I. Municipalidad de Punta Arenas y la Sociedad Servitrans Servicios y Comercio S.A.; se encuentra firme y ejecutoriado.

Así pues nuestro municipio se encuentra incurso en una abierta rebeldía y desacato del fallo del tribunal antes citado situación que no es compartida por ninguno de los suscribientes Concejales.

En efecto, como autoridades públicas, entendemos que somos los primeros llamados a cumplir con las resoluciones judiciales y la situación actual, desde luego, implica un quiebre en el orden Institucional y una abierta rebeldía a la autoridad que la Constitución Política del Estado de Chile la ha otorgado a los Tribunales de Justicia.

En estas circunstancias, no compartimos de modo alguno la pasiva postura que ha adoptado en esta materia, y lo instamos a dar cumplimiento al fallo de los Tribunales de Justicia a fin de poner término al estado de rebeldía en que se encuentra nuestro municipio.

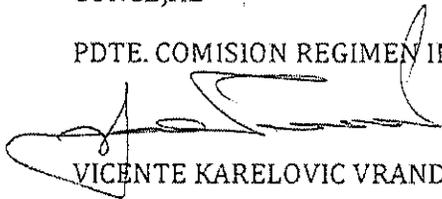
Sin otro Particular se despiden atentamente de UD.



JUAN JOSÉ ARCOS SRDANOVIC

CONCEJAL

PDTE. COMISION REGIMEN INTERIOR E INFRAESTRUCTURA



VICENTE KARELOVIC VRANDECIC

CONCEJAL

PDTE COMISION DE FINANZAS



JOSÉ AGUILANTE MANSILLA

CONCEJAL

PRESIDENTE COMISIONES CULTURA, DEPORTES Y NOMBRES DE CALLES



JULIAN MANSILLA PÉREZ

CONCEJAL

PRESIDENTE COMISIÓN EDUCACIÓN



DAVID ROMO GARRIDO

CONCEJAL

PRÉSIDENTE COMISION SOCIAL

Punta Arenas del 01 al 19 de febrero de 2014
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Personal

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Escalafon	Calidad Juridica	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	21453854-7	JUAN MANUEL GOYA -	0	#####	31-03-2014	770000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de los programas sociales que impulsa el municipio.	5220	
2	14228669-6	HECTOR GUEICHATUREO CUYUL	0	#####	31-12-2014	660000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto en comunicaciones para difundir las actividades del municipio.	5220	
3	10675273-7	PATRICIO HARO ALARCON	0	#####	31-03-2014	550000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo a los programas de insercion laboral	5220	
4	10754644-8	LORENA HASSE LOPEZ	0	#####	31-03-2014	400000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	experto en el área turismo para difusión y atención de turistas	5220	
5	08444240-2	MANUEL HUINAO MUÑOZ	0	#####	31-12-2014	550000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo a las actividades de extensión cultural y eventos organizados por el municipio.	5220	
6	08720958-k	MARIA ISABEL JIL MIRANDA	0	#####	31-12-2014	450000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo de los programas sociales que impulsa el municipio	5220	
7	13641156-k	MARIELA JIMENEZ PACHECO	0	#####	31-12-2014	600000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo de los programas sociales que impulsa el municipio	5220	
8	04854220-4	DENIS ANDRES JUFFE LOUIS	0	#####	31-12-2014	1000000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo a las actividades de extensión cultural y eventos organizados por el municipio.	5220	
9	15310950-8	ROMINA LOPEZ MARQUEZ	0	#####	31-12-2014	650000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Experta en control canino para el apoyo en la educación comunal y la realización de operativos de control sanitario	5220	
10	16066620-k	CRISTIAN MANSILLA MANSILLA	0	#####	31-12-2014	420000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Experto informatico de apoyo en el área de informatica	5220	
11	13741105-9	CLAUDIO MONGE MANSILLA	0	#####	31-12-2014	500000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto en comunicaciones para difundir las actividades del municipio.	5220	
12	08368522-0	MARIA MORALES ANDRADE	0	#####	31-12-2014	570000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo de los programas sociales que impulsa el municipio	5220	
13	08074703-9	MARIA OJEDA BAHAMONDEZ	0	#####	31-12-2014	800000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	profesional y/o tecnico de apoyo y asesoramiento en materias de proteccion civil	5220	
14	09308379-2	FRANCISCO OYARZO MORENO	0	#####	31-12-2014	850000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto en comunicaciones para difundir las actividades del municipio	5220	
15	13591829-6	FERNANDO PADILLA ARRAU	0	#####	31-12-2014	1111000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Experto en intervención artística urbana	5220	
16	08889737-4	CLAUDIA PANICUCCI LEVIGUAN	0	#####	31-12-2014	550000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo de los programas sociales que impulsa el municipio	5220	

17	13133398-6	LUIS ALEXIS PARRA BUSTAMANTE	0	#####	3113/2014	555556	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto en comunicaciones para difundir las actividades del municipio.	5220
18	18208692-4	FRANCISCO PINTO SALDIVIA	0	#####	31-12-2014	300000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Digitador SIG	5220
19	09186705-2	JOSE LUIS QUELIN MARQUEZ	0	#####	31-12-2014	850000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Experto en diseños de políticas publicas	5220
20	13527208-6	YASNA RETAMAL GONZALEZ	0	#####	31-12-2014	660000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional de apoyo para el desarrollo de la sec. ejecutiva comunal del programa promoción de salud	5220
21	08644143-8	FRANCISCO RUIZ CARDENAS	0	#####	31-03-2014	1333333	Honorario Suma Alzada	Honorarios	ExpeRto en PLADECO	5220
22	05519025-9	FRANCISCO RUIZ MIRANDA	0	#####	31-12-2014	1000000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Experto en el área turismo. establecer convenios con entidades privadas y publicas para promocionar los centros de atracción turísticos de la comuna	5220
23	08655878-5	MARIA SGOMBICH MANCILLA	0	#####	31-03-2014	450000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo a los programas de inserción laboral	5220
24	08183901-8	RUTH SIMEONE RUIZ	0	#####	31-12-2014	770000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo de los programas sociales que impulsa el municipio.	5220
25	15582276-7	PRISCILA SUBIABRE BORQUEZ	0	#####	31-12-2014	380000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo a los programas de inserción laboral	5220
26	09717333-8	ALMA TELLEZ SALDIVIA	0	#####	31-12-2014	400000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo de los programas sociales que impulsa el municipio	5220
27	15476084-9	GINA PAOLA TRIVIÑO BALLESTEROS	0	#####	31-12-2014	450000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo a los programas de inserción laboral	5220
28	10764863-1	VICTOR VARGAS VILLARROEL	0	#####	31-12-2014	500000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional o experto en relaciones publicas y/o protocolo de apoyo a las actividades del municipio.	5220
29	14228804-4	KATTY VERA AMPUERO	0	#####	31-12-2014	5220	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo de los programas sociales que impulsa el municipio	5220
30	08931609-k	MABEL VIDAL ANDRADE	0	#####	31-12-2014	420000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo de los programas sociales que impulsa el municipio	5220